

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de setiembre de 1984

NUMERO
25.505
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLANBER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 66 años, L. E. Nº 1.231.822, domiciliado en Suipacha 255, Capital Federal. — Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 3.997.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250, Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 14|6|84. — 3) GLANBER S. A. — 4) Venezuela 3226, 3º, 16, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y textiles. — Importación y Exportación. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos y textiles. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones relacionadas con la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de los reservados a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 2 a 10 miembros por 3 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Alberto Ramón Zeballos. — Vicepresidenta: Antonieta Pessino. — Director Suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Presidenta o Vicepresidenta, indistintamente. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 11.514

KALDIR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L. C. número 2.199.936, domiciliada en Curupaity 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 24 años, D. N. I. Nº 13.302.236, domiciliada en Avenida de Mayo 953, las dos últimas de este vecindario. — 2) 14|6|84. — 3) KALDIR S. A. — 4) Rivadavia 4509, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otros que requieran el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 2 a 10 miembros por 3 años. — La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidenta: Dalinda Dadurian. — Vicepresidenta: María Ester Dolan. — Directora Suplente: Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31|5 de cada año.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 11.515

LIGAPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 169 del 10|7|84 pasada ante el escribano Enrique Jorge Brochard, Registro Nº 9 de San Isidro. — Socios: Alberto Celestino Ferrero, argentino, casado, nacido el 25|8|28, comerciante, D.N.I. Nº 4.784.289, domiciliado en Martín Fierro 2370, Victoria, Partido San Fernando, Buenos Aires; y Alicia Ramona García, argentina, soltera, nacida el 13|5|46, Licenciada, L. C. Nº 5.078.659, domiciliada en Av. del Golf esquina Gallardo, Don Torcuato, General Sarmiento, Buenos Aires. — Denominación: LIGAPACK S. A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, y representación de máquinas, herramientas y artículos para embalaje y envasamiento y sus componentes y derivados. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la confección, industrialización, elaboración y acondicionamiento de máquinas, herramientas y artículos para embalajes y envasamiento y sus componentes y derivados. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre 2 y 7 miembros por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. — Cierre Ejercicio: 31|3 cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Celestino Ferrero; Vicepresidenta: Alicia Ramona García; Director suplente: Juan Carlos Pigna. — Domicilio Social: Lavalle 1646, piso 10, Unidad 32.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 11.607

CALERA VALENTIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Ionadi, italiano, nac. 30 junio 1946, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.873.649, domiciliado en Manuel Artigas 349, Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.); Francisco Mazzotta, italiano, nac. 15 marzo 1941, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.217.326, domiciliado en Mármol 3540, San Justo (Pcia. Buenos Aires), y José Mazzotta, italiano, nac. 21 junio 1945, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.217.323, domiciliado en Loria 716, 5º piso C, Capital. — 2) Constitución: Escritura del 28|6|1984. — 3) Denominación: CALERA VALENTIA S. A. — 4) Domicilio: Lavalleja 140, 3º D, Capital. — 5) Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y representación de materiales, productos elaborados, máquinas y herramientas para la construcción. b) Elaboración y transporte de hormigón elaborado y otros productos derivados del cemento. — 6) Capital: $a 300.000, dividido en 300 acciones de mil pesos argentinos valor nominal c|u. — 7) Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato por 3 años; suplentes: no más que titulares ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde Sindicatura: Presidente: José Ionadi; Vicepresidente: José Mazzotta; Vocal titular: Francisco Mazzotta; Vocal suplente: Silvio Jorge Mordkowicz. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Al sólo efecto de la operatoria bancaria será condición de validez la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente o del Presidente y un Director. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 1.100 — Nº 11.631

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|9|84
16 Páginas

DIAGNOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 282 del 7|6|84, escribano J. E. Buschiazzo, Registro 521, Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 24|5|84 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación llevando el valor nominal de cada una de ellas a $a 1. el aumento de capital social mediante la emisión de $a 50.000 y $a 125.000 destinadas al pago de dividendos por los ejercicios 30|6|82 y 30|6|83, respectivamente, la reforma de los artículos 1º, 4º, 8º y 9º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 1) La sociedad se denomina DIAGNOS SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4) El capital social es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000) representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Uno de los Directores, por lo menos, debe ser de profesión médico, a cuyo cargo deberá estar la Dirección Técnica de la sociedad. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente. este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9): Todo Director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de quinientos pesos argentinos ($a 500) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados en la sociedad hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Asimismo se procedió a la ratificación del domicilio legal calle Ayacucho 1164, Buenos Aires.

El Presidente.
$a 1.540 — Nº 11.608

PAPELES RECICLADOS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Res. Gral. 3|79 I.G.P.J. — Omar Santiago Frugoni Villar 8|7|54, soltero, licenciado en economía, D.N.I. 11.528.484; y Susana Margarita Villar de Frugoni, 18|6|23, casada, comerciante, C.I.P.F. 7.503.535; argentinos, domiciliados en Blanco Encalada 2477, 2º A, Cap. Fed. 2º) 10|8|84. — 3º) PAPELES RECICLADOS S.A. — 4º) Avda. del Libertador 3900, 1º A, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, industrialización, procesamiento, recuperación, importación y exportación de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, embalajes, pastas celulósicas y demás insumos y derivados de la industria celulósica y papelera. — Al aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social, la constitución adquisición, transferencia y negociacion de derechos reales y créditos en general, la compra, venta y permuta de titulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, excepto las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. — A la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, así como también el establecimiento de estancias para invernadas y crías de ganados, cabañas y tambos, y la realización de forestaciones, tala de montes, la industrialización primaria, transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. — 6º) 90 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 200.000. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Presidente: Jorge Alberto Frugoni Villar; Vicepresidente. Omar Santiago Frugoni Villar; Director titular: Francisco Martín Arcidiácono. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y uno suplente; Síndico titular: Daniel Osvaldo Roffo; Síndico suplente: Miguel Fernando Kozuszok, con mandato por un ejercicio. — 9º) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 11.604

DRACH MADERERA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 21|5|84, ante la escribana de Capital Lidia E. N. de Cabrera se resolvió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en su art. 3º, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 3º) El Capital Social es de quinientos mil pesos argentinos, representados por 500.000 acciones de $a 1. valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 11.593

INDUSTRIALIZADORA DE METALES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11|8|83 y del 23|2|84 pasadas a escritura pública Nº 84 y 10 respectivamente se dispuso la modificación de los art. 3º, 5º y 10º del estatuto social. — Con tales modificaciones se extiende la duración de la sociedad hasta el 27|12|2078, (art. 3º), se eleva el capital social a $a 320.000 (art. 5º) en acciones al portador de $a 10 cada una, y se establece que el número de miembros que designe la Asamblea General Ordinaria para integrar el directorio será entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros, siendo su duración de un año (art. 10º).

El Síndico.
$a 396 — Nº 11.601

TEYUPA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Alberto de la Fuente, nacido el 24|9|42, argentino, casado, ingeniero químico, C.I. 9.593.939 P.F., domiciliado en Monteagudo s|Nº; y Gebastián Bach, Bello Horizonte, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires: Francisco Lamanna, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 20|10|52, D.N.I. 10.619.616,domiciliado en Sarandí 2742, 2º piso A, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: "TEYUPA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Nueva York 3755, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales; mediante la fabricación de polímeros plásticos en particular y de productos plásticos en general; fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de productos plásticos y químicos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 120.000. — Dirección y Administración: A cargo de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. — Representación: A cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por 1 año. La asamblea designará 1 síndico suplente por 1 año. Directorio: Presidente: Federico Alberto de la Fuente; Vicepresidente: Francisco Lamanna; Síndico titular: Fernando Félix Gil; Síndico suplente: Gloria Salvietti. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 1.144 — Nº 11.626

PACKASAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2 de abril de 1984, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $a 4.286.402 a $a 23.000.000 o sea en $a 18.713.598, emitiendo las acciones ordinarias correspondientes a este aumento; b) Cambiar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de $ 10.000 Ley 18.188 a $a 1; y c) Modificar los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales según el siguiente texto: Artículo 4: El capital social es de $a 23.000.000, representado por 23.000.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo elevarse la resolución respectiva a escritura pública. Artículo 9º: Los directores, deben prestar la siguiente garantía $a 100 en dinero efectivo que cada uno de ellos depositará en la caja de la Sociedad.

El Presidente.
$a 616 — Nº 11,612

LEVER Y ASOCIADOS
S.A.C.I.F.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1984 resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 4.459.820,27 a $a 110.344.830,00 emitiendo las acciones ordinarias correspondientes; b) Modificar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de $ 10 Ley número 18.188 a $a 10 y proceder al canje de las mismas; y c) Reformar los artículos 2, 6, 19, 21, 28 y 29 de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos a las Leyes Nº 22.707 y Nº 22.903.

El Directorio.
$a 352.— Nº 11.611

DENTON
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17|7|84. — Estatuto Modelo: Socios: Edmundo Edenburg, argentino, casado, nacido el 6|10|35, contador, L.E. 4.161.721, y Susana Enriqueta Lejner de Edenburg, argentina, casada, nacida el 15|12|43, comerciante, C.I.P.F. 3.991.446, ambos domiciliados en Arribeños 1684, piso 4º, Capital. — Denominación: DENTON S.A. — Domicilio Social: Miguelete 1209, piso 1º B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros inclusive de consorcios de propietarios, la compra, venta administración y|o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. — Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, clubes de campo, la realización de obras civiles públicas y de ingeniería. — Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo. corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y|o cláusulas de reajuste para diversos destinos, a particulares o sociedades, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Comercial: La importación, exportación, en general, la compra, venta, comercialización de automotores, naves aeronaves yates y demás embarcaciones náuticas joyas y piedras preciosas relojes, artículos electrónicos y del hogar, cosméticos, indumentarias y artículos derivados de la industria textil. — Industrial: La industrialización y fabricación de los elementos enunciados en el objeto comercial o sus partes. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Edmundo Edenburg; Vicepresidenta: Susana Enriqueta Lejner de Edenburg; Síndico Titular: Luis Alberto Balbaryski; Síndico Suplente: Ricardo Rybak.

El Gestor.
$a 1.408.- — Nº 11.537

FLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social conforme Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) José Luis Divano, divorciado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 11.594.515, Bolaños 23, Capital Federal y Oscar Rando, argentino, casado, D.N.I. 7.629.869, de 36 años, Albariños 1066, piso 3º G, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 2|7|84. — 3º) Denominación: FLAY S.A. — 4º) Domicilio: Bolaños 23, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto el realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de vestir y sus elementos accesorios. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Capital: $a 100.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Divano; Vicepresidente: Oscar Rando; Síndico Titular: Fernando Horacio Couto; Síndico Suplente: Jorge Raúl Corin.

El Presidente.

$a 792.- — Nº 11.526

JOYERIA RICCIARDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 11|7|83, ante Escribana de Capital Federal V. O. Martínez Camacra, Reg. 1151, la Sociedad procedió a Adecuar los Estatutos sociales a la Ley 19.550, los que se hallan en trámite de inscripción en la I.G.J. — Que a raíz de observaciones formuladas por la misma, se modificaron los arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11, 17, 19 y 22, los que quedan redactados en la forma que expresa la escritura de protocolización de dicha modificación, de fecha 29|2,84, Fº 47, Reg. Capital Federal sitado, así: "3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a 3os., las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, explotación e importación de materias primas y mercaderías, elaboradas o en curso de elaboración, en los ramos de joyería, relojería, platería, objetos de arte y actividades afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, referidos al ramo precedente. — B) Industriales: mediante la elaboración, transformación o industrialización de materias primas y productos o subproductos en los ramos de joyería, platería, objetos de arte y sus ramos anexos y afines. — C) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y la compraventa, importación, exportación de los frutos, productos y subproductos relativos y|o derivados de dichas explotaciones, así como de animales, máquinas, e implementos de estos ramos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos, operaciones y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Art. 4º) Capital y Acciones. — El Capital Social es de pesos 3.410.000 y está representado en acciones Ordinarias de 5 votos, $ 810.000 y Acciones Ordinarias de 1 voto, pesos 2.600.000 divididas en 341 series de 10.000 acciones cada serie numeradas en orden correlativo. — Las acciones podrán ser de 3 clases: A) Acciones Ordinarias de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — B) Acciones Ordinarias de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. — C) Acciones preferidas con referencia al reintegro del capital y goce de 1 dividendo preferencial acumulativo o no de hasta el 20 por ciento de su valor nominal. — Estas acciones serán rescatables de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 del presente Estatuto y siempre que las mismas se encontrasen totalmente integradas. — Estas acciones solo tendrán derecho a voto en caso de mora en el pago de dividendos y solo mientras ésta dure. — En caso de amortizarse totalmente, los derechos de los bonos de goce, estará de acuerdo a lo normado por el art. 228 de la Ley 19.550. — Las acciones llevarán los recaudos prescriptos en el art. 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por no menos de 1 Director y 1 Síndico. — Podrán emitirse en Títulos de 1 o más acciones. — Art. 5º) Aumento de Capital. — El Capital puede aumentarse al quíntuple por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de Acciones Ordinarias al Portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor de $ 1 cada acción. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas. — La Asamblea General fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales previstas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la IPG. — En oportunidad de protocolizarse toda nueva emisión de acciones tanto dentro como sobre el capital originario, deberá abonarse el Impuesto Fiscal correspondiente. — No podrá anunciarse como Capital Social, sino el de pesos 3.410.000 más los aumentos realizados. — Art. 6º) Emisión de acciones. — Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las siguientes forma: A) Capitalizando reservas provenientes de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por Asamblea General, con excepción de la reserva legal y del fondo de Reserva de Rescate. — B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Balance General e Inventario aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esa capitalización. — C) Apelando al aporte del nuevo capital, debiendo resolverse por Asamblea General Extraordinaria la colocación por encima de la par. — D) Entregando acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En este caso los bienes y|o derechos deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte del Activo Social debiendo resolverse por Asamblea General Extraordinaria. — E) No siendo la presente enumeración taxativa sino enunciativa la emisión podrá ser por cualquier otra forma legalmente admisible. — Art. 8º) Debentures. — La Asamblea General Extraordinaria podrá disponer la emisión de debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las condiciones de precios, intereses, plazos, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Art. 9º) Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 1 a 12 miembros contando además con 2 suplentes para reemplazar a los titulares en caso de ausencia, renuncia o impedimento o muerte, según así lo disponga la Asamblea de Accionistas, quien además designará quien desempeñará el cargo de Presidente. — Los Directores Titulares y Suplentes ejercerán su mandato por 1 año pero permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados legalmente, pudiendo ser reelegidos. — Los Directores Suplentes se incorporarán en orden a su nominación. — En garantía de sus funciones los Titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 5.000.000 o su equivalente en Títulos Valores Oficiales. — Si hubiera 1 solo Director tomará el nombre de Director General y reunirá en sí todas las facultades que según este Estatuto corresponde al Directorio y a su Presidente. — En este caso la Asamblea de Accionistas designará 1 Director General Suplente para reemplazar al Titular en caso de impedimento, ausencia, fallecimiento, etc. por parte del Director General. — Art. 11º) Quórum y Mayoría en el Directorio: El Directorio se reunirá por lo menos 1 vez por mes, cuando lo requiera cualquiera de los Directores por Convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, según este Estatuto y funcionará válidamente con la presencia de un número de Directores inmediatamente superior a la mitad de los designados que hará quórum. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — En ausencia, por cualquier causa, del Presidente, hará sus veces el Director que siga en lista, tomándose en este caso las resoluciones por unanimidad de votos. — La ausencia de 1 Director Titular a 2 reuniones consecutivas que fracasaren por falta de quórum facultará al Presidente a incorporar al Directorio interinamente a 1 de los Suplentes, que deberá ser el 1º en el orden de su elección, hasta tanto aquel no reasuma sus funciones. — Art. 17º) Depósito de Acciones. — Para poder asistir a la Asamblea General, los Accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones, o en su defecto un Certificado Bancario o Institución autorizada que acredite su depósito. — El depósito en la Sociedad deberá hacerse hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante instrumentos privados con los recaudos del art. 239 de la Ley 19.550. — Las Actas de Asambleas Generales serán transcriptas en un Libro Especial y firmadas por la persona que la preside y 2 accionistas que se designarán al efecto. — Art. 19º) Utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma y orden: A) Para el Fondo de Reserva Legal, el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del Capital Suscripto. — B) Remuneración al Directorio con las indicaciones y condiciones del art. 261 de la Ley 19.550 y al Síndico, en su caso. — C) El dividendo fijo que corresponda a las Acciones Preferidas, con prioridad a los acumulados impagos y la participación adicional, en su caso. — D) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a Fondo de Reserva Facultativas o de Provisión o a "Cuenta Nueva" o al destino que determine la Asamblea. — E) El rescate de las Acciones Preferidas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 223 de la Ley número 19.550. — F) El dividendo preferencial, acumulado o no de las acciones de goce. — El plazo de pago de los dividendos votados por la Asamblea, deberá cumplimentarse dentro de los 120 días de aprobados por la misma. — No pudiendo exceder el ejercicio en el cual fueron sancionados. — Art. 22º. Liquidación. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio con la intervención del Síndico, procediéndose en la siguiente forma y orden. — A) Se abonarán las deudas con privilegio. — B) Se abonarán las deudas sin privilegio. — C) Se abonarán los honorarios a los liquidadores. — D) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las Acciones Preferidas. — E) Se devolverá el Capital a las Acciones Preferidas en circulación. — F) Se devolverá el Capital a las Acciones Ordinarias. — G) El remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los Tenedores de Acciones Ordinarias, en proporción al Capital integrado de cada acción.

La Escribana.

$a 6.204 — Nº 57.945

CADAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 182 del 19|7,1984 pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55, Cap. Fed. Socios: Graciela Haydée Lizza, argentina, soltera, nacida el 18|6|48, comerciante, C.I. Nº 11.893.335 Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 355, Morón, Bs. Aires; Francisco Osvaldo Maggio, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 16|4|1923, comerciante, L.E. Nº 1.745.164 domiciliado en Zapata 476, 6º piso, Dpto. 27, Cap. Fed.; y Miguel Angel Díaz, argentino, divorciado nacido el 13|10|1951, comerciante, D.N.I. Nº 10.119.852, domiciliado en República de Chile 5265, La Tablada, Bs. As. Denominación: CADAR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería, y fabricación de todo tipo de envases y cápsulas de plástico y|o vidrio. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otra en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Será ejercida por dos directivos cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y al Vicepresidente como a un director. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 6 de cada año. Directorio: Presidente, Francisco Osvaldo Maggio; Vicepresidenta, Graciela Haydée Lizza; Director suplente, Miguel Angel Díaz. Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 3893.

El Presidente.

$a 2.420.— Nº 11.609

MILNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Everle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, C.I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Marcelo Alejandro Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, autorizado para ejercer el comercio, D.N.I. 16.766.220, domiciliado en Gustavo Riccio 152, Capital. — 2) 10 5|84 y 12|7,84. — 3) MILNER S.A. — 4) Rivera Indarte 500, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de perfumería y tocador. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la industrialización, producción, fabricación y elaboración de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones vinculadas con la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas. — Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Roberto Felipe Everle; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Etchepare; Directora suplente: Clelia Maximiliana Roda. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30,4 de cada año.

El Escribano.

$a 1.232.- — Nº 11.517

IGNITER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: a) Que por escritura 98 del 14|5|79 se formalizó el aumento y reforma que sancionara la Asamblea del 20|10|76, elevando su capital a $ Ley 7.890.000. — b) Que por escritura Nº 172 del 10|7 79 se formalizó un nuevo aumento de capital a $a ley 28.000.000, sancionado por la Asamblea del 14|10|77; y c) Que por escritura Nº 123 del 7|8|84 quedó formalizado el aumento de capital y reforma de estatuto fijándolo el mismo en la suma de $a 150.000, que sancionara la Asamblea del 6|7,84.

El Escribano.

$a 396.- — Nº 57.969

COLONIZADORA Y POBLADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria del 24|7|84, se formalizó la modificación de algunos artículos del Estatuto de COLONIZADORA Y POBLADORA SOCIEDAD ANONIMA, que sancionara la Asamblea del 24|1|83. — La reforma consiste en la supresión de la sindicatura, conforme se establece en el Art. 284, última parte de la Ley 19.550.

El Escribano.

$a 264.- — Nº 57.971

BAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 30 de julio 1984, recibo número 56.645, a nombre de BAMBA S. A., se hace saber que por escritura 151, de fecha 6 de julio de 1984, la sociedad adopta la denominación de Bambacor S. A.

El Apoderado.

$a 220 — Nº 11.629

AGROPOLIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que 1) Paul Alexandre Carril, francés, de 21 años, D. N. I. Nº 92.322.332, comerciante, soltero. — Erick Gustavo Carril, francés, soltero, de 19 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.815.339, ambos domiciliados en Avda. Corrientes 324, 2º piso, Capital Federal. — 2) Por escritura de fechas 12 de marzo de 1984 y 10/8/84. — 3) AGROPOLIS S. A. — 4) Florida 470, 6º piso, 603, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante compra, venta, arrendamiento y/o administración y explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus ramos, instalación de estancias para invernada y/o cría, cabañas para cría de ganado de cualquier tipo, explotación y manejo de todo tipo de rodeos, de hacienda, bobina, ovina, equina o porcina en sus distintas razas, tipos, variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría e invernada, cabañas, tambos, con mira a su perfeccionamiento, comprar, vender, importar y exportar ganado de todas las especies y variedades, sean de pedigree, puros por cruza o hacienda general, explotación de sistemas genéticos, ya sea con variedades puras o mestizos. — La agricultura en todas sus etapas, cultivo de toda clase de especies y variedades agrícolas ya sea en forma extensiva o intensiva, sean forrajeras o no; la compra-venta, importación y exportación de cereales y oleaginosas; b) Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamientos, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, especialmente plantaciones forestales y todo inmueble apto para ser forestado, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de forestación y fraccionamiento. Promoción y comercialización de productos e insumos agropecuarios, materiales agrícolas, ganaderos, herramientas, y todo lo que tenga que ver con la actividad agropecuaria; administración, asesoramiento y cualquier otro tipo de actividad que esté relacionada con la misma. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, gestiones y administraciones de negocios comerciales relacionados con las actividades que se mencionan precedentemente en este mismo artículo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica paar adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— representado por 100 acciones de $a 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. La fiscalización de la sociedad será ejercida por 1 contralor de la sociedad a cargo de los socios. Presidente, Paul Alexandre Carril; Vicepresidente, Erick Gustavo Carril. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente uniendo en forma individual el uso de la firma social del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. Director suplente, Humberto Roque Carril.

El Presidente.
$a 1.933. — Nº 11.561

NEON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — 1) Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, 27/10/30, L.E. 5.571.300; Elvira Danemann de Comas, argentina, casada, comerciante, 23/10/34, D.N.I. Nro. 1.028.221, ambos domiciliados en Rivadavia 4975. 2) 4/7/84. 3) NEON S.A. 4) Rivadavia 4975, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: de mercaderías en general. Comerciales: compra, venta, cosignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y/o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, como así también de los relacionados con la industria de la construcción. Industriales: fabricación de prendas de vestir y materiales para la construcción. Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6) 99 años, desde inscripción. — 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ord. al portad. de $a 1 y 1 voto c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; ídem suplentes. Presidente: Carlos Luis Comas; Directora suplente: Elvira Danemann de Comas. Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — 9) Representación corresponde al Presidente o al Vice en su caso. — 10) 30/6 de cada año.

El Apoderado.
$a 1.540 — Nº 11.628

MUSI HNOS.
SACIFIA

En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 23 de mayo de 1984 resolvió el aumento de capital a la suma de $a 4.840.000 y la emisión de 3.700.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y valor nominal $a 1.— cada una destinadas: a) Capitalización saldo de revalúo contable, Ley Nº 19.742; ejercicio 31/3/83 por $a 1.298,92. — b) Capitalización saldo de revalúo contable, Ley 19.742, ejercicio 31/1/84 por $a 2.728.701,08 y c) Capitalización dividendos ejercicio 31/1/84 por $a 870.030. — También se resolvió la reforma del artículo 4º cuya redacción en lo sucesivo será la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $a 4.840.030 (pesos argentinos cuatro millones ochocientos cuarenta mil), representado por 4.840.000 acciones de un peso argentino ($a 1.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será llevado a escritura en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Directorio
$a 792 — Nº 11.547

SERVICIOS ASCENSORES DELTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de setiembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14/3/83, SERVICIOS ASCENSORES DELTA SOCIEDAD ANONIMA modificó el objeto social: Tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o a otras sociedades, a negocios relacionados con las siguientes operaciones: a) Industriales: Reparación, servicio de mantenimiento y montaje de ascensores, montacarga montaautomóviles en general, escaleras mecánicas y todo elemento relacionado al transporte vertical instalados o a instalarse cualquiera sea su tipo o marca. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y/o repuestos y otras partes concernientes a los objetos mencionados en el inciso a) incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos establecidos con empresas del país o del extranjero. — c) Financieras e Inmobiliarias: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y a la negociación y la administración de créditos y valores inmobiliarios.

El Apoderado.
$a 836.- — Nº 57.931

SHULMAN HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 24/11/83, se aumentó el capital social de la suma de $a 450.000 a la de $a 5.000.000, mediante la emisión de 4.550.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, modificando el estatuto social en sus artículos 5º y 10, adecuándolos a lo dispuesto por la Ley 22.707.

El Escribano.
$a 308.- — Nº 57.947

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 4/3/84 se decidió aumentar el capital social a $a 1.320.000 la emisión de acciones por $a 1.039.100 y la Reforma de los Artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11, 14 y 15 del Estatuto Social.

El Directorio
$a 220 — Nº 11.546

RENOCAMB

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. Nº 3/79, Escritura Pública Nº 420 de fecha 19|12|83, pasada al Folio Nº 1338 Registro Nº 515, Escribano Alberto L. Tamini. — Socios: 1) Marino Dante Colangelo, 54 años, L. E. Nº 4.658.443, Quintana Nº 985, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires); 2) Luis Hernando Centenaro, 69 años, D. N. I. Nº 1.474.394, Fraga Nº 885, Piso Bajo, Capital Federal; 3) Ariel Nicolás Coya, 54 años, L. E. Nº 5.558.915, Chacabuco Nº 1775, Grand Bourg (Provincia de Buenos Aires); 4) Hugo Omar Caimer, 26 años, D. N. I. Nº 12.966.930, R. Güiraldes Nº 922, Gral San Martín (Provincia de Buenos Aires); y 5) Enrique Carlos Romero, 42 años, D. N. I. Nº 4.582.351, Esmeralda Nº 415, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires); todos argentinos, casados y empresarios. — Razón Social: "RENCCAMB" S. A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de transportes de pasajeros o cargas, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, explotando para ello los permisos, concesiones o licencias que otorguen las autoridades habilitantes en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal; aportes o inversiones de capital a personas, Empresas o Sociedades para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera concurso público, en cuanto sean necesarias para el desenvolvimiento de sus actividades. — Para el desarrollo de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por el presente estatuto. — Capital: $a 100.000 (Cien mil pesos argentinos), en acciones ordinarias al portador de $a 1 (Un peso argentino) y 1 (un) voto cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares con mandato por 2 (dos) años; Sindicatura: 1 (un) titular y 1 (un) suplente con mandato por 2 (dos) años. — Presidente: Marino Dante Colangelo; Vicepresidente: Luis Hernando Centenaro; Directores: Ariel Nicolás Coya, Hugo Omar Caimer y Enrique Carlos Romero; Síndico titular: Norberto Francisco Perelstein; Síndico suplente: Luis María Bertolasi. — Domicilio: Viamonte Nº 1546, Piso 3º, Oficina 301, Capital Federal. — Duración: 99 (noventa y nueve) años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 1.716 — Nº 11.540

F. I. ABRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Héctor Domingo Monteiro, argentino, casado, nacido el 16|2|1941, comerciante; L. E. Nº 7.717.509 y C.I.P. F. Nº 4.731.033, domiciliado en Martín García 393, Piso 13, "B"; Capital; Alberto Luis Acuña, argentino, casado, nacido el 8|2|1950, comerciante, D. N. I. número 8.206.480 y C. I. P. F. número 6.497.918, domiciliado en Ingeniero White 2053, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 139 del 30|7|1984, pasada ante la Escribana de Capital Elsa Ferrari Ulrich, folio 269 del Registro 1034 a su cargo. — 3) F. I. ABRAS S. A. — 4) Alsina 440, primer piso "A", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos e insumos abrasivos, realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades, pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, adoptar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 1,00. — 8) Presidente: Héctor Domingo Monteiro; Vicepresidente: Alberto Luis Acuña; Síndico Titular: Ernesto Alfonso Suárez y Síndico Suplente: Domingo Preiti, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio.

La Escribana.

$a 1.672 — Nº 11.541

COLINALIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 31|5|84, la Sociedad "COLINALIBROS S. A.", ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1984, la que resolvió reformar el artículo 8º de los Estatutos Sociales, el que en adelante quedará redactado como sigue: "Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o más Vicepresidentes; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Director

$a 704 — Nº 11.552

HENKEL ARGENTINA

SOCIEDAD ARGENTINA

Se hace saber que por escritura Nº 372 otorgada el 7|5|84 por ante el titular del Registro Notarial Nº 1975 de Capital Federal se protocolizaron el aumento del capital de $a 215.830 a $a 5.741.790 integrado mediante distribución de un dividendo en acciones, fijación del valor nominal de cada acción en $a 10, canje y emisión de los títulos correspondientes y modificación de los artículos 5º, 11 y 14 del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación, según lo resuelto por las asambleas unánimes del 18|3|83 y 28|11|83: "Artículo 5º: El capital social se fija en cinco millones setecientos cuarenta y un mil setecientos noventa pesos argentinos ($a 5.741.790), representado por 574.179 acciones de $a 10 v|n cada una. — Artículo undécimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — Cada director depositará en la caja social pesos argentinos 500 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. — Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio a que correspondan según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo cuarto: 1) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico designado por la Asamblea, cuyo mandato durará un ejercicio. — La asamblea también designará su síndico suplente por el mismo plazo. — 2) Si la sociedad quedase comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 y mientras durase esa situación, la fiscalización la ejercerán tres síndicos titulares e igual número de suplentes, designados por la asamblea bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Estos síndicos durarán en sus cargos un ejercicio, serán elegidos y cumplirán su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los artículos 284 a 288 inclusive de la Ley Nº 19.550. — La Comisión Fiscalizadora se organizará y funcionará con observancia de los siguientes requisitos: a) El quórum requerido para sesionar válidamente dos de sus miembros. — b) En la primera sesión designará de su seno un presidente y un vicepresidente, que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — c) De lo tratado en cada sesión se dejará constancia en acta que deberá transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmado por los asistentes. — d) Las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos miembros sin perjuicio de los derechos que corresponden al síndico disidente y deberán comunicarse al presidente del directorio o quien hiciera sus veces dentro de cuarenta y ocho horas de adoptadas, so pena de no tenérselas por válidas. — e) En las reuniones de directorio y asambleas y también frente a terceros, su representación podrá ser asumida por uno cualesquiera de sus miembros designado especialmente al efecto sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. — f) Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que fuesen nombrados sus reemplazantes. — g) Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares ausentes o incapacitados en el orden de su elección si la asamblea no dispusiera de otro modo. — h) Las vacantes que se produjeren podrán en caso de urgencia, ser cubiertas por decisión de los síndicos restantes ad referéndum de la asamblea".

El Apoderado.

$a 2.156 — Nº 11.462

PALOSNIETOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º|6|84 se constituyó la sociedad PALOSNIETOS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Arturo Ernesto Vercesi, argentino, empresario, nacido el 17|9|36, casado, L.E. número 5.367.050, domiciliado en Avda. Colón 2940 Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Juan Petras, argentino, empresario, nacido el 22|10|40, casado, L.E. Nº 4.917.800, domiciliado en La Porteña 1323, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y Lorenzo Alberto Yáñez, argentino, empresario, nacido el 26|5|49, casado, L.E. Nº 7.650.663, domiciliado en Lamadrid 3140, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Sarmiento 1183, 5º piso, oficina 31, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agrícola ganaderas: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernaderos y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y productos de granja, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos y subproductos, forestación y venta de productos forestales. — Industrialización primaria de los productos del agro. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, depósito, consignación y transporte de semillas, cereales y oleaginosas, cueros, pieles, ganado y sus productos y subproductos, maquinarias agrícolas, frutas y hortalizas, productos de granja y forestales, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones vinculadas con dichas actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, incluso aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social; Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Arturo Ernesto Vercesi; Vicepresidente: Ernesto Juan Petras; Director: Lorenzo Alberto Yáñez; Síndico Titular: Rubén Joaquín Toytoyndjian; Síndico Suplente: Juan Carlos Touloumdjian.

La Autorizada.

$a 1.760 — Nº 57.930

CARLOS ALBERTO CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 26|12|83, se constituyó la sociedad "CARLOS ALBERTO CASTILLO S.A.". — Socios: Los cónyuges Carlos Alberto Castillo, argentino, nacido el 18|3|1944, comerciante, L.E. 4.439.660 y María Isabel Tolosa de Castillo, argentina, nacida el 27|12|1949, médica, L.C. 6.272.306, domiciliados en Federico Lacroze 2216, Capital Federal. — Domicilio: Avenida del Trabajo 1044, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Estampería textil, tintorería industrial y fabricación de prendas de vestir. — Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil. — Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. — Capital social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000) representado por cien mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante en caso de ausencia o impedimento del mismo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 1.232 — Nº 11.582

PIERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 356 del 12|7|84, Escribano Zunilda B. Bonet, de Ciudad General Pacheco, Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26|12|83, que aumentó el capital social a $a 750.000, emitió acciones 598.000, ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, y reformó el estatuto: Sede social: Pacheco 3172|76, Capital Federal. — Duración social: 99 años desde el 25|7|69 fecha de inscripción. — Objeto: Fabricación de sillas, sillones y muebles en general de cualquier tipo y todo artículo elaborado o semielaborado de la industria del mueble y de sus accesorios, como así también el procesamiento de la materia prima de la industria de la madera, como aserraderos y secaderos de madera: Compra, venta, permuta, distribución y fraccionamiento de todo lo relacionado con el ítem industrial. — Importación y exportación. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, licencias, modelos, marcas y patentes. — Intervenir en licitaciones; Capital social: $a 750.000; duración autoridades: Directorio: tres ejercicios. Sindicatura: Un ejercicio: Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$a 792 — Nº 11.589

VEMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12|7|84 se decidió aumentar el capital social a $a 1.200.000 la emisión de 1.198 acciones y la Reforma de los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social.

El Directorio

$a 220 — Nº 11.543

ACLARACION

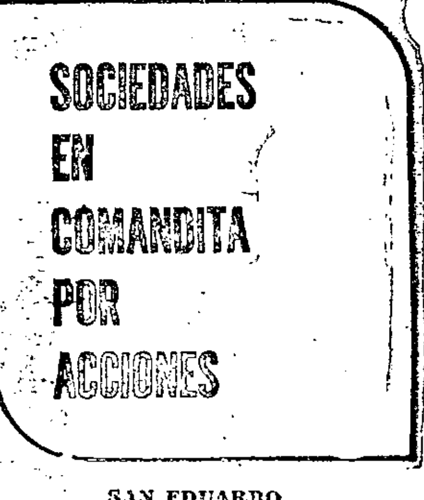
MADDALENA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Financiera y Mandataria

Aviso del 20|6|1983 en líneas 4 y 10 donde dice: Agropecuaria debe decir: Agrícola. Rec. 60.980.

El Escribano.

$a 93 e. 7|9 Nº 13.657 v. 7|9|84



SAN EDUARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 6|3|84 se modificó el Art. 8º del Estatuto, respecto a la opción para designar síndicos mientras la Sociedad no esté comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. — Posteriormente en escritura complementaria del 5|7|84 se modificaron los Arts. 8º, 13 y 14 del Estatuto.

El Autorizado.

$a 303 — Nº 11.383

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICIONES POLITEIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Granero Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.091.417 domiciliado en la calle Sarandí 223, 9º B, Capital Federal. Alegre Ariel José, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1962 comerciante, D.N.I. Nº 14.927.947, domiciliado en la calle Doblas 100, piso 15 1, Capital Federal; Alonso Edgardo Francisco, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1949, comerciante, L.E. Nº 7.631.047, domiciliado en la calle Yapeyú 440, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; López Montero Jorge Alberto, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.717.818, domiciliado en la calle Emé. Mitre 1950, piso 14. 53, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 20 de agosto de 1984. Denominación de la Sociedad: EDICIONES POLITEIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Giuffra 312, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: edición y comercialización de libros en general. Plazo de Duración: Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos cuarenta mil, representados por cuarenta mil cuotas de $a 1. —c|u. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Designación de Gerentes: Granero Carlos Alberto y Alegre Ariel José.

El Gerente.
$a 924.— Nº 13.205

METALURGICA LA OVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 31 de mayo de 1984 y modificación de fecha 11 de julio de 1984. Socios: Angel Scarnato, italiano, casado, comerciante, de 35 años, con C.I. número 4.222.474, domiciliado en Vélez Sarsfield 6068, Munro, Pcia. Bs. Aires; Gerardo Scarnato, italiano, casado, comerciante, de 38 años, C.I. Nº 5.222.481, domiciliado en Arquímedes 607, Villa Mayo, Pcia. Bs. As., y Pedro Scarnato, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D.N.I. Nº 10.969.642, domiciliado en Rosario 4450, Sordeaux, Pcia. Bs. As. Denominación: METALURGICA LA OVAL S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, venta, importación, exportación y distribución de artículos sanitarios de acero inoxidable y bronce. Trabajos de matricería y tornería en general. Capital: $a 120.000.— Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Tucumán 924, 8º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 660.— Nº 11.542

AUTOMOTORES BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Valeriano Claudio Miguel, casado, argentino, nacido el 26|4|1925 comerciante L.E. Nº 4.019.500, domiciliado en Pola 631, Capital; Juan Carlos Vázquez, casado, argentino, nacido el 6|3|50, comerciante L.E. Nº 8.316.785, domiciliado en Sucre 3441, Capital. — 2) Instrumento privado del 31|7|1984. — 3) AUTOMOTORES BRASIL S.R.L. — 4) Brasil 1620, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación de playas de estacionamiento, compra y venta de toda clase de automotores y rodados, nuevos y usados y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 50 años, desde su inscripción. — 7) $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) Ambos socios Gerentes por el término de 5 años, siendo reelegibles. — 9) Indistintamente uno cualesquiera de ellos. — 10) 31 de julio.

El Socio Gerente.
$a 1.334.— Nº 11.538

RAYNOL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Acto privado del 6 de agosto de 1984. Contrato Modelo: 1) Norberto Duarte, nacido el 6|8|56, casado, argentino, comerciante, domicilio: Onofre 2673, Banfield Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.289.634, y Ricardo Adrián Sosa, nacido el 23|6|50, casado, argentino, comerciante, domicilio: Caseros 1523 3º C, Capital, D.N.I. Nº 13.870.031. — 2) RAYNOL'S S.R.L. — 3) Esmeralda 491, piso tercero, oficina 5, Capital Federal. — 4) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) La Sociedad tiene por objeto la comercialización de cursos de enseñanza y la edición de publicaciones didácticas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 7) Desígnanse gerentes a los señores Norberto Duarte y Ricardo Adrián Sosa. — 8) Los gerentes podrán actuar en forma individual e indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 792.— Nº 11.533

TRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 29|3|84, se modificó la cláusula sexta del contrato social de: TRAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Wicko y Frieda Düster de Wicko, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Escribano.
$a 264 — Nº 11.479

ROBERTO FERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 28 de marzo, 4 de junio y 23 de julio de 1984, el señor Armando Antonio Lorente, cede, vende y transfiere 30 cuotas de capital que tiene en ROBERTO FERNANDEZ Y CIA. S.R.L. en la siguiente proporción: Al señor Roberto Fernández, 10 cuotas; al señor Tadeo Jacinto Kopistinski, 20 cuotas, se resuelve la reconducción del contrato social. — Duración: Es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 57.932

LAVADERO APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 12 de junio de 1984 e instrumento privado del 29 de junio de 1984, los señores Norberto Héctor Alvarez, Telma Haydée Alvarez, Rufino Delfor Fontana, Casimiro Parrilla y Amalia Fornabaio, ceden, venden y transfieren 12.000 cuotas de capital que tienen en LAVADERO APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción a el señor Angel Eduardo Martínez, argentino, nacido el 8|10|43, C.I. 4.403.611, casado, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 2243, Capital Federal, 6.000 cuotas; y al señor Horacio Raúl Luis Magnasco, argentino, nacido el 26|1|45, L.E. 4.521.780, casado, ingeniero, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2331, Capital Federal, 6.000 cuotas. Se aumenta el capital social en la suma de $a 8.000 y reforma el contrato social. — Capital Social: Es de $a 20.000. — La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Angel Eduardo Martínez y Horacio Raúl Luis Magnasco y del señor no socio Edgardo Rodolfo García Puló, con el cargo de Gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad, y obligarán a la misma con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Datos personales del Gerente no socio: Señor Edgardo Rodolfo García Puló, argentino, nacido el 19|4|45, casado, D.N.I. 4.522.877, licenciado en física, domiciliado en Santa Fe 3435, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 57.933

COMAPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 8 de agosto de 1984. Constituyen: Carmelo Cortes Mendez, 45 años, C.I. 10.604.832, domiciliado en Tucumán 2775, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Rubio, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. 12.093.641, domiciliado en Manuel Estrada 1679, 8º piso A, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; y Marcelo Luis Gandara, argentino, casado, contador público, de 31 años, D.N.I. 10.223.509, domiciliado en Libertad 451, piso 3º E, Capital. — Denominación: COMAPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Virrey Avilés 2776 8º piso A, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de maderas y materiales para la construcción, en cualquier etapa de su industrialización; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 20.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de 99 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Gerentes: Carmelo Cortes Mendez.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 57.935

TRANSPORTES REPUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Carlos Alberto Pérez, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.575.531, Sargento Cabral 709; Plácido Pérez, argentino, casado, comerciante, 68 años, L.E. 1.029.389, Charcas 465, Emilce Adriana Garcia, argentina, soltera, comerciante, de 27 años, D.N.I. 12.418.339, Sargento Cabral 709, Vecinos de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 26 de julio de 1984. — 3º) TRANSPORTES REPUBLICA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Malabia 2193, 2º piso, oficina C. — 5º) La realización del servicio del transporte de personas, empleados y obreros con relación de dependencia, incluyendo todo tipo de cargas y fletes. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de pesos argentinos 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 57.940

ANKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actos privados fechados el 5 de julio y 31 de julio de 1984, respectivamente, adoptando el estatuto modelo de sociedad de responsabilidad limitada, quedó constituída la sociedad. — 1º) Simón Katovsky, casado, argentino, comerciante, nacido el 2 de octubre de 1928, L.E. 4.045.919; y Andrés Gabriel Katovsky, soltero, argentino, comerciante, nacido el 20 de abril de 1960, con D.N.I. 14.120.034. Ambos domiciliados en Corrientes 2335, 7º piso E de Capital Federal. — 2º) 5 y 31 de julio de 1984. — 3º) ANKA S.R.L. — 4º) Corrientes 2434, 4º piso, oficinas 14 y 15. — 5º) Ejecutar por sí o para terceros los siguientes actos: Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos del algodón, lana, seda, y todo tipo de fibras naturales y|o sintéticas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria o vestimenta de personas. — 6º) 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 50.000. Dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Simón Katovsky 25.000 cuotas; y Andrés Gabriel Katovsky, 25.000 cuotas. — 8º) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, los que quedan nombrados Gerentes. — 9º) El 30 de junio.

El Gerente.
$a 1.232 — Nº 57.951

TALMEVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 3, de fecha 9 de enero de 1984, se produce en TALMEVIL S.R.L. Carlos Manuel Vilela Moreira, cede a Alfredo Francisco Zelasco y Luis María D'Angelo, 7.000 cuotas de capital quienes las adquieren en partes iguales. La sociedad tiene su sede social en Marcos Sastre 4.619, Capital Federal y ambos socios asumen la calidad de Gerentes como condición expresa del contrato. Por todo el plazo social y uso de la firma social en forma individual.

El Socio.
$a 303 — Nº 57.941

RODRIGUEZ ANIDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 121 de fecha 27 de junio de 1984. Cesión de cuotas en la sociedad RODRIGUEZ ANIDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por este acto Carlos Guillermo Rodríguez Anido, Sonia Alejandra Bolarov o Bolarov de Rodríguez Anido, ceden a sus consocios Norma Mónica Rodríguez Anido, y a Ofelia Elsa Tucury, todas las cuotas sociales, o sea 200.000, que poseen en la sociedad haciendo renuncia expresa a su calidad de Gerentes.

El Apoderado.
$a 449 — 57.942

DESALVO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día este aviso: Que por escritura Nº 240 del 2|8|84, pasada ante el escribano de Capital, Enrique E. López Bancalari, al Fº 817 del Registro Nº 97 a su cargo, la sociedad DESALVO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Paraná 1133, Cap., aumentó su capital desde $a 4.600.— a $a 100.000.— o sea un aumento de $a 95.400.— y en consecuencia reformó el art. 4º del contrato social, así: Artículo Cuarto. Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada uno, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: don Héctor Ernesto Desalvo: cinco mil cuotas, que representan cincuenta mil pesos argentinos y don Juan Antonio Desalvo, cinco mil cuotas, que representan cincuenta mil pesos argentinos. El capital social se encuentra totalmente integrado en la proporción indicada, en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles de acuerdo al balance general suscripto por separado y forma parte integrante del presente contrato.

El Escribano.
$a 704.— Nº 11.491

INGENIERIA MAGNUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 6|6|84 los señores Pablo Osvaldo Viale y Julio Pablo Viale, únicos socios de INGENIERIA MAGNUS S.R.L. resolvió aumentar el capital y modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social. — 7) $a 600.000.—, dividido en 600.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 352.— Nº 11.501

F. Y D.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Alberto Cuoño, nacido el 13|5|1957, con D.N.I. Nº 12.909.581, domiciliado en Pichincha 246, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. y Alberto Jesús Tobar, nacido el 21|5|1951, con L.E. Nº 8.626.127, domiciliado en Berutti 537, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) Escr. Púb. Nº 53 de fecha 11 de junio de 1984. — 3º) F. y D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 182, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realización de trabajos de imprenta de todo tipo de fotomecánica incluyendo los de Artes Gráficas en general. La comercialización de artículos de: Librería, imprenta, fotografía, fotomecánica, máquinas para oficinas, maquinarias gráficas y sus accesorios incluyendo la venta y distribución de todos ellos; como asimismo la importación y exportación y toda otra forma de comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; asesoramientos y cualquier otro servicio que por su naturaleza se relacione con el objeto principal expuesto precedentemente. — 6º) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios designados Gerentes, por dos años. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 924.— Nº 11.505

LA CUMBREÑA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Heber Angel Calisano, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I.P.F. Nº 4.759.716, La Pampa 3285, Capital; Carlos Mardirossian, argentino, casado, comerciante 48 años, L.E. Nº 5.604.070, Suipacha 3778, San Martín, Pcia. Bs. As. — 2) 24|7|1984. — 3) LA CUMBREÑA SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — 4) La Pampa 3285, piso 1º, Dpto. 3, Cap. Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, comercialización, compra, venta y distribución de materiales para la construcción, cerámicas y revestimientos en general. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000.— 8) y 9) A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes por todo el tiempo que durara la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 528.— Nº 11.506

PANAMERICANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Adecuación. 1) Osvaldo Abal, 48 años, C.I.P.F. número 3.056.797, Balgorria 4616; Hugo Norberto Villar, 47 años, C.I.P.F. número 3.251.678, Avda. Corrientes 6495, piso 2º E; Juan Carlos Abal, 49 años, C.I.P.F. Nº 3.056.796, Guaminí 1075; todos son argentinos, casados, comerciantes. — 2) 4|1|83 y 16|11|1983. — 3) PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Balgorria 4617, Capital Federal. — 5) La compra, venta y explotación de estaciones de servicios y garajes, talleres mecánicos y de electricidad del automotor y en general todo lo relacionado con la comercialización y servicios de vehículos automotores. — 6) 15 años, a contar del 12|8|1959. — 7) $a 9.000.— 8) y 9) Los tres socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 528.— Nº 11.503

JORGE F. SALGUEIRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de junio de 1984, los Sres. Jorge Francisco Salgueiro, C. I. Nº 2.190.292, casado, nacido el 4|7|1924, comerciante, argentino, domiciliado en Alberti 1151, Capital Federal; Rogelio Raúl Amelio, D.N.I. Nº 374.682, casado, nacido el 3|7|1914, comerciante, argentino, domiciliado en Alberdi 1170, 2º A, Capital Federal, y Carlos Alberto Abramo, D.N.I. Nº 1.731.641, casado, nacido el 20|1|1928, contador público, argentino, domiciliado en Av. San Juan 3000, Capital Federal, han convenido disolver la sociedad: JORGE F. SALGUEIRO S.R.L. (e. f.), cuya constitución no fue publicitada, ni inscripta ante la I.P.J., invocando el art. 94 inc. 1º, Ley 22.903, en consideración de la inoperatividad de la firma, distribuyendo el capital en la misma forma que fue integrado o sea: Sr. Salgueiro, $a 1.630; Sr. Amelio, $a 80; Sr. Abramo, $a 160, no teniendo más nada que reclamarse en ningún concepto. La firma disuelta tenía una duración de 99 años y por objeto la comercialización de productos, para lo cual podía comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar productos de la industria y comercio y en especial de la industria o manufactura del tabaco y afines, siendo su capital de $a 1.870. El domicilio social era el de San Juan 1420, piso 10, Capital Federal, y eran socios Gerentes los Sres. Rogelio R. Amelio y Carlos A. Abramo.

El Socio.
$a 836 — Nº 57.967

KI-TOB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Roberto Isaac Yabra, 18|11|1933, C.I.P.F. 3.705.404, Avda. Montes de Oca 1280, Capital; Teresa Jalife, 27|12|1941, L.C. 4.276.095, Avda. Montes de Oca 1280, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 13|6|1984. — 3) KI-TOB S.R.L. — 4) Lavalle 2134, piso 4º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de hilados, géneros y tejidos en general; la confección de indumentaria, prendas de vestir de interior para ambos sexos y para niños y bebés, incluso prendas para uso deportivo; blanco y lencería; artículos de tapicería y materias primas para uso de su industria y la venta de toda su producción por mayor y menor. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8), 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 11.510

ENLOZADO ACONCAGUA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Prórroga. Cesión. Aumento. Adecuación. — 1) Carlos Viglietta, italiano, 2|5|1908, casado, empresario, C.I.P.F. 1.699.824; Abel Liberato Tortorella, argentino, 3|2|1915, casado, empresario, L.E. 859.931; ambos domiciliados en Albariño 1468, Capital. — 2) 18|6|1984. Cesión: el señor Carlos Viglietta, cede a favor del señor Abel Liberato Tortorella, 1.000 cuotas de capital de $ 10 Ley 18.188 valor nominal, por un valor total de $a 25.000. — 3) ENLOZADO ACONCAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Albariño 1468, Capital Federal. — 5) Dedicarse al enlozado de piezas metálicas de todo tipo y demás actividades afines, como así también su exportación e importación. — 6) 25 años a partir del 1º de julio de 1969. — 7) $a 50.000. — 8), 9) A cargo del socio Carlos Viglietta en su carácter de Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 572 — Nº 11.509

BERCAI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo: 1º) Ricardo José Iglesias, nacido el 19|4|1953, D.N.I. 10.691.698, domiciliado Pasaje Lobos 4377, dpto. 2, Capital; Guillermo Julio Bertinetti, nacido 27|9|1959, D.N.I. 13.432.269, domiciliado San Blas 3434, dpto. 2, Capital; Francisco Caliguri, nacido el 14|5|1932, C.I.P.F. Nro. 3.739.853, domiciliado Molina 1523, Capital; y Marcelo Hernando Bertinetti, nacido 22|9|1961, D.N.I. 14.618.817, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 3489, dpto. 4, Capital; el señor Francisco Caliguri es italiano y los restantes argentinos, todos casados, comerciantes. — 2º) 25 de julio 1984. — 3º) BERCAI S.R.L. — 4º) Dr. Luis Beláustegui 3489, dpto. 4, Capital. — 5º) La realización por cuenta propia o de terceros de trabajos de mantenimiento de edificios en general; plomería, gasistas, albañilería, electricidad y refacciones en inmuebles, urbanos y rurales. — 6º) Veinte años. — 7º) Cuarenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos gerentes y uso firma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 11.508

VARMACONS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) Miguel Angel Marciante, argentino, soltero, comerciante, 7|2|1958, D.N.I. Nº 12.013.087, Condarco 1872, Capital; Daniel Omar Varano, argentino, casado, comerciante, 27|1|1958 D.N.I. Nº 12.300.648, Cruz del Sur 1388, San Miguel, Provincia de Bs. Aires. — 2) 30|7|1984. — 3) VARMACONS S.R.L. — 4) Avda. del Campo 1365, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, comercialización, compra, venta y distribución de materiales para la construcción incluso las maquinarias para su uso en el ramo que explota. — 6) 15 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000.000.— 8) y 9) Ambos socios en forma individual e indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de 1984.

El Apoderado.
$a 528.— Nº 11.504

SPLENSER Y GONZALEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Isaac Splenser, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|4|1949, domiciliado en Vidal 3751|3, de Capital Federal, D.N.I. Nº 6.188.327; José María González, argentino casado, comerciante, nacido el 1º|7|1948, domiciliado en Mariano Acha 2260, P. B. 2, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.274.886. — 2º) 21 de julio de 1984. — 3º) SPLENSER Y GONZALEZ SOC. RESP. LTDA. — 4º) Olazábal 3656, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la intermediación en la compra, venta de inmuebles, administración de propiedades y toda otra actividad relacionada con el mercado inmobiliario. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios, en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 57.979

DALCOPY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Dalcopy S.R.L. 1) Socios: David Rubén Zaidenwerg, argentino, D.N.I. Nº 10.483.767, nacido el 15|6|52, psicólogo, casado domiciliado en Avda. del Libertador 5831, 5º B, Capital Federal; Aldo Pedro Neglia, argentino, D.N.I. Nº 10.424.546, nacido el 6|8|52, docente, divorciado, domiciliado en Echeverría 1577, Capital Federal, y María José Olsen, argentina, D.N.I. Nº 13.120.256, nacido el 24|11|56, docente, soltera, domiciliada en Vidal 1544, 3º B, Capital Federal. — 2) Denominación Social: DALCOPY S.R.L. — 3) Domicilio: Echeverría 1442|46, E. P., of. 45, Capital. — 4) Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 5) Objeto: La fabricación y venta de papelería comercial, trabajos de imprenta en general, diseños gráficos y artístico, ampliaciones, fotocopias e impresiones de offset y tipografía. — 6) Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo de 2 años. Se integra de la siguiente forma: David Rubén Zaindenwerg: 5.000 cuotas; Aldo Pedro Neglia: 2.500 cuotas, y María José Olsen: 2.500 cuotas. — 7) Administración, Representación, Uso de la Firma: Estará a cargo de los socios David Rubén Zaidenwerg y Aldo Pedro Neglia, en su calidad de socios Gerentes, en forma individual e indistinta. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Directores.
$a 1.056 — Nº 57.998

HOGARES AVENIDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 25 de junio de 1984 se modificó la cláusula cuarta del contrato social de HOGARES AVENIDA S. S.L., suscripto el 26|9|83 y modificado con fechas 5|12 83 y 13|3|84 en el sentido de que el capital social de $a 30.000 se divide en 3.000 cuotas de $a 10 cada una, teniendo cada uno de los socios Sres. Beglia, Haller y Konstantinovsky Herszage, 1.000 cuotas equivalentes a $a 10.000.

El Socio Gerente.
$a 264 — Nº 57.968

GUARANI REFRIGERACION
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 103 del 16|7|1984, pasada al folio 318 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó el aumento del capital a la suma de $a 100.000 y la consecuente modificación de la cláusula quinta del contrato de GUARANI REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano Público.
$a 220 — Nº 57.970

ROMAES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día: Santiago Antonio López, argentino, casado, industrial, de 54 años de edad, C. I. Nº 8.780.236, calle 70 Nº 3840, San Martín; Roque Vito Valente, italiano, casado, industrial, de 30 años de edad, C. I. Nº 5.784.629, Las Acacias 1418, Villa Adelina, y José Barilá, italiano, casado, industrial, de 32 años de edad, C. I. Nº 6.465.056, calle 80 Nº 5650, Villa Libertad. — 2) Denominación: ROMAES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Dirección: Viamonte 1336, piso 8º, oficina 47, Capital Federal. — 4) Duración: Noventa y nueve años. — 5) Tiene por objeto la producción, comercialización, importación, exportación, distribución y explotación integral de aparatos electrodomésticos y utensillos de cocina, con antiadherente. — 6) Capital Social: $a 1.500. — 7) Administración: A cargo de Santiago Antonio López y José Barila, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.
$a 792 — Nº 58.003

PLANOMETAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 224 del 16|5|1984 el señor Salvador Segura, vende, cede y transfiere a Patricia Elsa Nicro, argentina, 21|3|1951, L.C. Nº 6.553.743, soltera, traductora pública, Avda. Pueyrredón 1408, piso 9º A, Capital, las 500 cuotas capital de $a 10.— valor nominal cada una que posee en la sociedad PLANOMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $a 5.000.— Y los ahora únicos socios Horacio Gabriel Segura y Patricia Elsa Nigro resuelven modificar los artículos 1º y 7º del contrato social. — 4º) Lavalle 3736, Capital Federal. — 8) y 9) El uso de la firma en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 440. —Nº 11.502

ACLARACIONES

D.B.M.

S.R.L.

Comunica que la publicación de fecha 25|7|1984, Recibo Nº 56.563, el nombre correcto de la sociedad es "D.B.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y no como se publicó por error.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.
El Autorizado.
$a 176 e. 7|9 Nº 58.921 v. 7|9|84

ASENSORES BALDI

S.R.L.

Que con fechas 20|7 y 12|7|1984, bajo los Nros. de recibos 7.373 y 6.745, se publicó la constitución de la sociedad denominada Asensores Baldi Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuando su nombre correcto es "Ascensores Baldi Sociedad de Responsabilidad Limitada".
La Apoderada.
$a 220 — Nº 13.695

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA JULIA ROCASALVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1984.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario.
$a 310 e. 7|9 Nº 57.796 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|8 al 22|8|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y areedores de CATALINA ROSARIA GRAZIANO DE ROTUNNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1984.
Adolfo María Repetto, Secretario.
$a 310 e. 7|9 Nº 11.209 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|84.

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILSE EVA WEISS o WEIS de LÖWY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1984.
Adriana C. de Prezza, Secretaria.
$a 310 e. 7|9 Nº 58.097 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|8 al 28|8|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA MENDEZ de SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1984.
Celia Angeles Pérez, Secretaria.
$a 310 e. 7|9 Nº 57.640 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|8 al 20|8|84.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BROUTMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1984.
Hernán Lorenzo Cedo, Secretario.
$a 310 e. 7|9 Nº 11.913 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|8 al 28|8|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GREGORIO KLAFFENBACH GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984.
Beatriz Alicia Verón, Secretaria.
$a 310 e. 7|9 Nº 57.492 v. 11|9|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las diciones del 13|8 al 15|8|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HAYDEE MORENO, en los autos caratulados "Taverna María Luis s|Usucapión", por el plazo de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1984.
Miguel Angel Scechi, Secretario.
$a 620 e. 7|9 Nº 58.944 v. 10|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos METEOR ESTAB. MET. S.A.I.C. c|inc. de calif. de conducta", que se ha dictado sentencia, y que se encuentra firme, declarando la conducta comercial de Meteor Establecimientos Metalúrgicos S.A.I.C. y de sus directores Pedro Lorant, María Elena Lang de Duce, Jorge Macías, Silvio López Oviedo, Enrique Saban, Hugo Guasch, Mariano Alurralde y Antonio B. A. Ferrari, como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984.
Ercilia A. González Vergara, Secretaria.
e. 7|9 Nº 3.000 v. 7|9|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, autos "Banco Los Pinos Cooperativo Limitado c|Dalera Amalia Luisa y otros s|Ejecutivo". Expte. 11.742, cita al Sr. GERARDO SAMUEL CASTELO para que comparezca en el plazo de 5 días a reconocer las firmas que se le atribuyen y a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 279 e. 7|9 Nº 13.636 v. 7|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan A. V. Del Carril sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos "Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada c|Katcheroff, Jorge y otros s|Ejecutivo", cita al señor JORGE E. KATCHEROFF a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. A dichos fines, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984.
Atilio Carlos González, Juez.
Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
e. 7|9 Nº 3.001 v. 7|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, en autos "Beserman, Jaime y otro c|Textil Unida S.R.L. s|ordinario", cita y emplaza a los codemandados JERRY MAYER HASDEU, MARTIN HASDEU y TEXTIL UNIDA S.R.L., para que en el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 146 cod. procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Martín Carlos Arriola, Secretario.
$a 558 e. 7|9 Nº 13.525 v. 10|9|84

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sita en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, comunica por dos días que en el Expediente Nº 52.546, POLETTI HNOS. S.C.C. s|QUIEBRA, se ha presentado el tercero y definitivo estado de distribución de fondos, que será aprobado en caso de no formularse observaciones dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Martín Carlos Arriola, Secretario.
$a 434 e. 7|9 Nº 13.544 v. 10|9|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos "ROUCO SUEYRO JOSE s|QUIEBRA", que fue presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos por el dos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Angel O. Sala, Secretario.
$a 372 e. 7|9 Nº 13.539 v. 10|9|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza en autos: "Ernesto Menzel S.A. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", a LEA SUCHODOLSKY y EDUARDO ALBERTO CLAUSEN, conforme art. 240 inc. 5º Ley 19.551. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1984.
Juan Roberto Garibotto, Secretario.
e. 7|9 Nº 3.002 v. 7|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "CABAÑA HOLANDESA S.R.L. s|QUIEBRA", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Juan Roberto Garibotto, Secretario.
$a 372 e. 7|9 Nº 13.527 v. 10|9|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados "CELINA S.C.A. s|Quiebra s| Incidente de Extensión de Quiebra a OSCAR CESAR BARATELLI" se ha resuelto declarar rehabilitado al Dr. Oscar César Baratelli para ejercer el comercio, cesando en consecuencia todas las interdicciones decretadas respecto del nombrado.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984.
Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.
e. 7|9 Nº 2.999 v. 10|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, interinamente, Secretaría Nº 27, del doctor Miguel G. J. Costa, cita y emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ROBERTO MAGGI, a tomar intervención que en el juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Sociedad Cooperativa Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), contra Maggi, Marta María Celia y otros sobre Ejecutivo", Expediente Nro. 53.688. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Miguel G. J. Costa, Secretario.
$a 602 e. 7|9 Nº 13.653 v. 10|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría Nro. 27 del Dr. Miguel C. J. Costa cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO PASCUAL ANGELICO y OLGA HAYDEE FERREYRA, a fin que comparezcan personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1984. — Héctor A. Daniel, Secretario.
$a 403 e. 7|9 Nº 13.032 v. 10|9|84

Nº 15

Juzgado en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, cita a SANTIAGO HUGO FIDEL por el plazo de tres días para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "The Royal Bank Of Canadá c|Fidel Santiago Hugo s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Martín L. Bosch, Secretario.
$a 434 e. 7|9 Nº 13.611 v. 10|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cabo, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge L. Fabián, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "COOPERATIVA MERCANTIL UNIDA DE CREDITO LIMITADA c|ORGANIZACION IMPULSO S.A. y otros s|Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 15 de 1983. I) Téngase presente el desestimiento formulado. II) Opuso el coejecutado Slanovick en fs. 55 la excepción de prescripción, que fue resistida por la ejecutante a fs. 56. — III) Habida cuenta de ser los títulos con que fuera incoada la pretensión pagarés vencederos a la vista (ver copias en fs. 14|16), el plazo de tres años para la prescripción de la acción contra los colibradores aceptantes (decreto ley 5965|63, arts. 104 y 96 párrafo 1º) comienza a correr a partir del vencimiento del año en que deben ser presentados (decreto ley citado: 36 C.N. Com. A, 23|11|73 ED 53-533; id. 19|3|74 ED 54-384; id. B 14|6|73 ED 57-446). — Sentado lo cual, y habiéndose promovido la demanda el 7 de abril de 1982 (cargo de fs. 20) el término indicado no se cumplió. IV) No habiendo el restante ejecutado deducido defensas, corresponde pronunciar sentencia contra el mismo (C. Proc. 541, in fine). V) En consecuencia, rechazo la excepción de prescripción y mando seguir la ejecución hasta que la Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada de Organización Impulso Sociedad Anónima y de Jorge Slanovick, solidariamente, pago íntegro del capital de pesos argentinos mil trescientos ochenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos ($a 1.384,59), con más el reajuste para compensar la depreciación monetaria, el cual será calculado conforme las pautas establecidas por la C.N.Com. D 14|3|77 in re Uccello (LL 1977-B pág. 151), e intereses compensatorios del 6% anual a partir de la fecha de presentación de cada uno de los documentos: 23|7|79; 23|8|79; 23|9|79; 23|10|79 y 23|11|79 (decreto ley 5965|63 arts. 33 y 59), gastos y costas del juicio (C. Proc. 551-558). Difiérese la consideración de los honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta para la aplicación de los coeficientes arancelarios. Notifíquese. — Fdo.: Aydée E. Cáceres Cano, Juez". — "Buenos Aires, agosto 12 de 1983. La manifiesta errata material que se deslizara al mecanografiar la condena en la sentencia de fs. 57 y por otro lado, la facultad que me confiere el art. 36 inc. 3 del Cód. Proc., me autoriza a aclarar dicho pronunciamiento en el siguiente sentido: donde se manda seguir la ejecución debe decir "hasta que la Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada reciba de Organización Impulso Sociedad Anónima y de Jorge Slanovick, solidariamente, pago íntegro del capital ...". Así lo resuelvo. Notifíquese. — Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 7|9 Nº 3.003 v. 7|9|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 37, en autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Cartoner de Francisco Ruffo y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ALEJANDRO ADOLFO LANFRANCONI a estar a derecho en estas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, [illegible] de 1984. — Adela Norma Fernández, Secretaria.
$a 403 e. 7|9 Nº 13.497 v. 10|9|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del suscripto en los autos caratulados "NOGUES BAULEAU DE SECONDIGNE S.A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Nogues Bauleau de Secondigné S.A., habiéndose designado Síndico al contador Alfredo Alberto Gómez con domicilio en Córdoba 1570, piso 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de marzo de 1985 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.
El Secretario.
$a 2.035 e. 7|9 Nº 13.494 v. 13|9|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en los autos: "J. HECTOR MATERA S.A. s|Quiebra" la sindicatura ha presentado un proyecto de segunda distribución complementaria de fondos a fs. 1373|9, el que será aprobado de no mediar oposición.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1924. — Oscar Serafi, secretario.
$a 372 e. 7|9 Nº 13.552 v. 10|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, del Dr. Angel A. Basile Dufour, cita y emplaza al demandado ROBERTO COLLAZO para que comparezca a estar a la defensa de sus derechos en el juicio caratulado: "Bausch & Lomb Incorporated c|Collazo, Carlos Alberto y otros s|Cesación de uso indebido de marcas y pago de daños y perjuicios" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 682 e. 7|9 Nº 13.600 v. 10|9|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, Cap. Fed., y en los autos caratulados: "Córdoba, Arturo E. c|Leroy, Aldo y otro s|Sumario", ha ordenado citar por el término de cinco días al Sr. CLAUDIO OMAR LEROY para que dentro de dicho plazo comparezca en autos mencionados a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía. El presente edicto deberá publicarse por dos días. — Fdo.: Héctor E. Kenny, Juez.
Buenos Aires, junio 25 de 1984. — Eduardo Adolfo Leyes, secretario.
e. 7|9 Nº 2.988 v. 10|9|84

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, cita a OLGA ROSSI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Bordoni, Carlos c|Rossi, Olga y Otras s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, Secretario.
$a 496 e. 7|9 Nº 58.950 v. 10|9|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, en los autos caratulados: "López Sarasua Haydée G. L. y otro c|Szapiro Aaron s|sumario", cita y emplaza a JOSE CUBAS 3425 S.R.L. para que dentro de diez días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente (art. 343 y ss. del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Diego A. Ibarra, Secretario.
$a 434 e. 7|9 Nº 13.703 v. 10|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a DANILO RIDOTA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 7|9 Nº 2.987 v. 7|9|84

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALVADOR BORGESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 7|9 Nº 2.993 v. 7|9|84

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Doctor Miguel Guillermo Pons, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANDRES MICHELITSCH para que dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4618 que se le sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. Fernando R. Ramírez, Secretario.
e. 7|9 Nº 2.989 v. 7|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Lomas de Zamora, Julio 20 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don CRISTOBAL GONZALEZ, nacido el 17 de noviembre de 1961 en Santísima Trinidad, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.330.918 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Unamuno y Rawson s|nº de V. Centenario, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, Agosto 27 de 1984. — Elena Angela Ricchiardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.991 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, Julio 20 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA LUISA ESNARDI DE GAUNA, nacida el 12 de enero de 1916 en Pedro Juan Caballero, Paraguay; poseedora de C.I. Nº 4.230.119 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Pje. Montero 1721 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora Agosto 24 de 1984. — Elena Angela Ricchiardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.992 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, julio 5 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA ADOLFINA SCARPELLINI PAEZ, nacida el 8 de setiembre de 1954 en Concepción, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 9.400.040 de Policía Federal y con domicilio en la calle Neuquén 635 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, Agosto 27 de 1984. — Elena Angela Ricchiardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.993 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, julio 6 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ISAMU SERIKYAKU, nacido el 24 de octubre de 1957 en Okinawa Japón; poseedor de C.I. Nº 7.993.909 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Castelli 1475 de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, Agosto 27 de 1984. — Elena Angela Ricchiardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.994 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, julio 6 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina natulalizada a NELIDA QUINTANA nacida el 3 de abril de 1937 en San Juan Nepomuceno, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 11.429.097, de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Los Nogales 380, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 27 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.995 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a JOSE MARIA ROJAS, nacido el 1º de enero de 1938 en Borja, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 7.096.916 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Ayolas e|Palma y Machado s|nº, de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.996 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, junio 12 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado al Señor COSME LOGAMBINO, nacido el 19 de octubre de 1943, en Calabria, Italia, poseedor de C.I. Nº 5.633.998, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Quesada Nº 562, de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 22 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.997 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, junio 8 de 1984. — Autos y Vistos ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE MANUEL FUENTES FONT, nacido el 16 de marzo de 1947 en Alicante, España, poseedor de C.I. Nº 6.972.045 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Bocdo 375, de Lomas de Zamora. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Secretaría, 22 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.998 v. 7|9|84

Lomas de Zamora, julio 20 de 1984. — Autos y Vistos ..., Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don STEFANO RINO CALLISAYA, nacido el 3 de agosto de 1964 en La Paz, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 7.310.948 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Cádiz y Saladillo s|nº, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 27 de agosto de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.
e. 7|9 Nº 2.999 v. 7|9|84

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Marco A. Layús, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO MARCO VIDELA, titular del D.N.I. Nº 16.825.044, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 154 del Código Penal, expediente número 8.189|84, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librarse orden de captura. — Publíquese por un (1) día.
San Isidro, 24 de agosto de 1984. Marco A. Layús, Secretario.
e. 7|9 Nº 2.985 v. 7|9|84

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 45.588, caratulada: "Costa Nardelia María Rosa - Uso Documento Falsificado, cita, llama y emplaza a la procesada NARDELIA MARIA ROSA COSTA, argentina, casada, 33 años de edad, L.C. Nº 6.692.853, y con último domicilio conocido en la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe, calle Maipú Nº 2228, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1984.
Héctor Joaquín Neyra, Juez.
e. 7|9 Nº 2.983 v. 7|9|84

SANTA FE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Montti, Secretaría en lo Penal Nº 1 del Dr. Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a RODOLFO LUIS LEDESMA, argentino, soltero, de 18 años de edad, hijo de Gregorio Pedro y de María Nilda Montero, nacido el 15 de agosto de 1965, en la ciudad de Rosario, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 25 de agosto de 1984.
Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, Secretario.
e. 7|9 Nº 2.984 v. 7|9|84

MAR DEL PLATA

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a FERNANDEZ NICOLAS FELIX en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Fernández Nicolás Félix s|ejecución fiscal", Expte. Nº 11.745, Secretaría Civil Nº 1 por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mardel Plata, 13,6,84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.005 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a ORO DEL MAR S.R.L. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Oro del Mar S.R.L. s|ejecución fiscal". Expte. número 11.749, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 19 2 1982, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 27,6,84. — Líbrense los edictos solicitados.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.012 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a CABURU HORACIO en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Caburu Horacio s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.753, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10,11 1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.". — Mar del Plata 13,6,84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7,9 Nº 3.013 v. 7 9 84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a MACAR S. R.L. en los autos: "Direccin Nacional de Recaudación Previsional c|Macar S. R. L. s|ejecución fiscal. Expediente Nº 11.720, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: Mar del Plata 10 11| 1981 citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C. P. C.)" Mar del Plata 21 2 84 líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 19 de junio de 1984. — Hebes Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.014 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a FIDENCIO HECTOR ORTIZ en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Fidencio Héctor Ortiz s|ejecución fiscal. Expediente Nº 11.310, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: "Mar del Plata 10|11|1981 citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (artículo 542 del C. P. C.)" Mar del Plata 15|6|84 líbrense los edictos solicitados.
Mar del plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.015 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a VILLAHOZ JORGE MANUEL en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Villahoz Jorge Manuel s|ejecución fiscal. Expediente Nº 11.564, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: Mar del Plata 3|2|1982 citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (artículo 542 del C. P. C.)" Mar del Plata 13|6|84 líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.016 v. 7|9|84

Por un día. El juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a: PEZ MAR S. A. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pez Mar S. A. s|ejecución fiscal. Expediente Nº 22.073, Secretaría Civil Nº 1. Por resolución que dice: "Mar del Plata, 12|6|1984 citando a la demandada a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones bajo apercibimiento de ley (artículo 542 del C. P. C." Mar del Plata 12|6|84, expídanse los edictos solicitados.
Mar del Plata, 31 de julio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 7|9 Nº 3.017 v. 7|9|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a VIDAURRE RODOLFO MARIO en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Vidaurre Rodolfo Mario s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 11.801, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 4|12|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P. C.)". — Mar del Plata, 23|2|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 18 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
Nota: Este Edicto se publicará en el Boletín Oficial.
e. 7|9 Nº 3.004 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **SALGADO CECILIA AMELIA** en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Salgado Cecilia Amelia s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.027, Secretaria Civil Nº 1 por resolución que dice: "Mar del Plata 10 11 1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días opónga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 29 2'84. — Líbrense los édictos solicitados.

Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Gamos de Giorgi. secretaria,

e. 7|9 Nº 3.006 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **PEZMAR S.A.** en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pezmar S.A. s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.767, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 23|2|1982, citando a la demandada a fin que dentro de cinco dias oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 22|2|84. — Librense los edictos solicitados.

Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7|9 Nº 3.007 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **LAIOLO PABLO NIZZESSE** en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Laiolo Pablo Nizzesse, s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.758, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 13 6 84. — Líbrense los edictos solicitados.

Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7|9 Nº 3.008 v. 7|9,84

Por un dia. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **MUÑOZ ALBERTO**, en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Muñoz Alberto s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.811, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco dias oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 30|3|84. — Líbrense los edictos solicitados.

Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7,9 Nº 3.009 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **DE ANGELIS BLANCA** en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|De Angelis Blanca s|ejecución fiscal". Expte. Nº 11.809, Secretaría Cicil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 30 7|1982, citando a la demandada a fin que dentro de cinco dias oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". Mar del Plata, 22,6|84. — Líbrense los edictos solicitados.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7|9 Nº 3.010 v. 7|9|84

Por un día. El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a **CAYCO S.A.** en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cayco S.A. s ejecución fiscal". Expte. Nº 11.376, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 23|10|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibiimento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata 29|3|84. — Líbrense los edictos solicitados.

Mar del Plata, 18 de junio de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7|9 Nº 3.011 v. 7|9.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 7|9. — Vence: 11|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	6,3,84	JOSE ARTESI	13.387
3	6	Alberto Ugarte	3|9,84	ROBERTO INDOMENICO	58.827
4	8	María Del Carmen Aguirre	27|8|84	ESTRELLA TERESA CHIORINO	58.851
6	11	Hugo Carrillo	29|8|84	ARMANDO DINO BOUCHARD	13.472
7	13	Rolando Hugo Falke	31|8,84	RODOLFO FRIEDT	58.861
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8,84	FRANCISCO FERRARI	13 448
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|84	MIGUEL PIZZARELLI	13.390
8	15	Adolfo María Repetto	27|8;84	RICARDO VICTORIO BREGA	13.415
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|8|84	FRANCISCO NICOSIA	13.468
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8,84	ROBERTO AUED Y NIEVES AUED	13.466
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|8|84	ERMANDO JOSE ALIGIA	13.593
14	27	José Luis Caruso	29|8,34	JUAN CARLOS GONZALEZ VIZCAINO	58.856
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|84	AGUSTIN LUIS SOLESSIO	58.860
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|8|84	JUAN VENTURA	58.855
15	30	José Luis González	30|8,84	CARLOS FILIPPINI	13.474
17	34	Tristán Bravo	21|8'84	ROSA GRANIERI VDA. DE ZABALA	13.396
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8,84	PASTORA PRECEDO MARTINEZ, ó PASTORA PRECEDO MARTINEZ DE OLVEIRA, o PASTORA PRECEDO MARTINEZ DE LUENGA, o PASTORA PERCEDO, o PASTORA PRECEDO, o PASTORA PRECEDO MARTINEZ DE OLVEIRA LEMA	13.418
18	36	María Isabel Millán	23,8,84	ADELA MATILDE CANEPA	58.846
19	37	Eduardo Nuzzolese	12,7,84	WERNER DOEBLIN	58.823
19	37	Eduardo Nuzzolese	13,6'84	MIGUEL ANGEL GRANADOS	58.824
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|8|84	ANTONIO CAMPOREALE	58.825
20	40	Celia Angeles Pérez	31|8 84	JOSE FALCONE	58.849
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8|8 84	ARTURO BELLONE Y MARIA FOJO VDA. DE BELLONE	13.410
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|84	GELBART DE LICHTENTHAL, TONIA	13.465
26	51	Julio César Dávalos	29|8,84	AGUSTIN CUMBRERA	58.850
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8,84	LUCRECIA GUARAGNA DE DE LUCA	58.853
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|4|84	ANTONIO DENISIUK	13.391
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|84	ARTURO FRANCISCO YACONIS	58.852
29	58	Marta Amelia Beiró	21|9|83	VICENTE ZAGARI Y CATALINA LOIACONO DE ZAGARI	13.417
30	59	Santiago González Balcarce	27,8|84	EPAMINONDA SCHIAVONI	58.847
30	59	S[illegible] González Balcarce	30'8,84	AMELIA DELIA GIBELLINI	13.423
30	60	[illegible] Riesel	30'8,84	FELISA HAYDEE CAPPELLETTI DE RIVAS	58.848

e. 7 9 Nº 170 v. 11 9 84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos "SCOTTI DE CAPODANNO MARIA ESTHER y otros c|LAVEZZOLI LUIS s|Hipotecario-Incidente actualización y cobro honorarios Doctor Rojo", Expte. Nº 28781|78, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 14 de setiembre de 1984 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. As., ubicado en la calle Gral. Levalle 782 entre las de Gregorio Funes y E. Zeballos, edificado sobre lote de un plano de subdivisión Letra "A", parte del lote 54 de otro plano y mide: 6,85 mts. de frente al S.E. s|calle Levalle; 7,70 mts. de contrafrente al N.O. a lote 55; 17,32 mts. sobre costado S.O. a lote 53 y al N.E. una linea quebrada que mide 6,90 mts, con martillo al N.E. de 1,40 mts. donde quiebra al N.O. 10,45 mts. lindero al lote "B" del plano de subdivisión; siendo su Superficie total 225,63 m2., ad-corpus. De acuerdo a constatación que obra a fs. 160, se trata de un galpón de 6,85 mts. de frente por 17 mts. de fondo aprox., con techo de zinc, piso de cemento, paredes de ladrillo revestidos hasta una altura aprox. de 1,20 mts. con liso de cemento; habiendo en el mismo una fosa, una pieza en sus fondos de 2,50 x 2 mts. y un baño de tipo W.C. de 1,50 x 1,20 mts., siendo estas medidas aproximadas. Todo el inmuebdle se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. — Nom. Catastral: Circunsc. I, Sección N, Manz. 51, Parcela 18. — Deudas: Imp. Inm. a fs. 177 $a 455,19; Municip. a fs. 186 $a 23.279,28. Venta al contado y al mejor postor. — Base: $a 12.852,66 (2|3 partes Val. fiscal), Seña 12,5%. — Comisión: 3% y Sellado boleto 0,5%. — Todo en efectivo. Visitar los días 10, 11 y 12 de setiembre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 868 e. 7|9 Nº 13.644 v. 7,9,84

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Sec. Nº 35, hace saber por tres dían en autos: "KINACH, GUSTAVO LUIS c|GOLINO LETTERIO s| Incidente de Ejecución de honorarios", Exp. Nº 43892, que el Martille Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 de setiembre a las 11.3 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso de una propiedad ubicada sobre Ruta 8, Balcarce 140, Ptdo. de San Martín, entre Rivadavia y Pueyrredón, desocupada, medidas del terreno: 10,15 m. x 43,30 ad-corpus, compuesto de Pta. Baja y 1er. piso, en la planta baja se halla un local de 10 x 20 mts. aprox., 2 baños; una cocina, patio de 8 x 5 mts. dos oficinas de 3 x 3 m., 2 habitaciones y fondo en Planta Alta, dos departamentos de 2 ambientes, living comedor, baño y cocina, no existiendo gastos por expensas comunes. Se visita los días 21, 22 y 23 de setiembre de 12 a 14 horas. Domino Nº 2872, año 1948, Partido de Gral. San Martín. Deudas por alumbrado, barrido y limpieza a fs. 148 $a 1.982,80. Impuestos inmobiliarios a fs. 151 hasta el 6|7|84, $a 36.397,53. Base: $a 186.149: Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellados del boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 1.953 e. 7|9 Nº 13.642 v. 11 9,84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos DELGADO LEON s|sucesión Exp. 304|68, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Leopardi Nº 103, esquina Ramón L. Falcón, que consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina, y en altos, pieza y terraza. En regular estado de conservación. Desocupada. Según título (Fs. 92) terreno mide 6,60 ms. fte. E - 6,00 ms. ochava - 4,70 ms. ctra. fte. al N. - 10,80 ms. costado O y 8,95 costado S. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Base: $a 12.038,26. Seña: 8%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan $a 2.517.93 de O. Sanitarias al 20|7.84 (Fs. 127) y $a 551,00 de Municipales al 23|7|84 (Fs. 130). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas dias 15, 17 y 18 de setiembre 1984, en el horario de 15.30 a 17 horas. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1984. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$a 1.426 e. 7.9 Nº 13.506 v. 10,9|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, con sede en Lavalle 1212, piso primero de esta ciudad, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ MAINZ, CARLOS A. c|BAO RODRIGUEZ, MAXIMINO y Otro s|Fijación de daños y perjuicios". Expediente número 13.267, que el señor Martillero Don Jorge Orrego Barreto procederá a subastar el próximo día veinte de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el hall de ventas de la Corparación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 119 entre las de Hipólito Yrigoyen y Alsina, de esta Capital Federal, y designado como Unidad Funcional número tres y que ocupa una planta baja, un primer piso y un segundo piso, sujeto al régimen de propiedad horizontal. Porcentual de la unidad a remate: 60,34 %; no se adeudan [illegible] exist[illegible] régimen de expensas comunes, según se desprende de lo obrante a fojas 205 del expediente judicial. El bien en cuestión es usufructuado actualmente por el titular del dominio como hotel de pasajeros en tránsito bajo la denominación de "Hotel Benidorm", según se desprende del mandamiento de constatación que obra en autos, residiendo personas que rentan temporariamente las habitaciones. El inmueble a subastar tiene una superficie total de 291,21 m2. No constan inhibiciones ;los embargos obrantes en autos (fs. 592 y 594) lo son como consecuencia de causa radicada en este mismo Juzgado. Deudas: a) OSN 154.322,44 (fs. 610), b) Impuestos Municipales $a 3.082,59 (fs. 615). Dentro del inmueble existe en funcionamiento una (1) línea telefónica. — Condiciones Generales de la subasta: Base: $a 1.740.335,70, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5 %, todo ello en efectivo y al mismo momento de la finalización de la subasta. Valuación Fiscal: $a 54.053,59. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá integrarlo con arreglo a lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El inmueble de referencia podrá ser visitado, para su revisión, los días 18 y 19 de setiembre de 1984, entre las 14 y las 15 horas. — Dra. María Isabel Di Filippo. Secretaria (int.)

Buenos Aires 3 de setiembre de 1984. — María Isabel Di Filippo, secretaria int.

$a 3.720.— e. 7,9 Nº 13.641 v. 11 9 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 — Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "JOSE TORREGROSA E HIJOS S. A., s|Quiebra, s|Concurso Especial". Exp. 11.195, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ben-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso: jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

jamín Villafañe, rematarán el día jueves 20 de setiembre de 1984, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Entre Ríos, Talcahuano y Cuyo. Según título, lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de fracción I. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección D - Fracción II - Parcelas 18 a 23. Superficie total aproximada 21.704 m2. Ad-Corpus. En Block. Desocupada. La fracción se encuentra baldía. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones). Seña: 10 %. Comisión 3%. Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. Sellado ley el cinco por mil. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. - Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y podrá abonar la diferencia entre la base fijada y el precio de venta obtenido, con cheque personal a la orden de cualquiera de los martilleros, con respecto a la seña establecida.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 3.720.— e. 7|9 Nº 13.507 v. 13|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c| TERENTI JUAN s|ejecutivo". Expediente Nº 45.169, que el martillero Ernesto José Balivé Sardá, rematará el día 19 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital, el inmueble ubicado en la ruta 210 Nro. 1354 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown (Pcia. de Bs. As.). Superficie total, aprox. 324 metros; la propiedad está compuesta de living-comedor de entrada de 5 x 4 m aprox.; 2 habitaciones de 3 x 4 m aprox.; cocina de 3 x 2 m aprox.; baño de 1,50 x 2 m aprox.; con cochera para un coche; al frente un pequeño jardín y fondo. Terreno 10 x 32,71 m; en buen estado de conservación con una antigüedad de 13 años aprox. Ocupada por el demandado y familia. Linderos se detallan en el título de propiedad agregado fs. 41|56, con base $a 760.000. Seña 8 %, comisión 3% y sellado de ley 5 por mil, todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 1.240.— e. 7|9 Nº 13.533 v. 10|9|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "MID AMERICAN S.A. s|quiebra s|incidente de venta de bienes muebles" Exp. Nº 52.045, que los martilleros María C. Saenz, Lucio López Serrey y Martín Saráchaga rematarán en el salón de ventas de la firma Saráchaga sito en Juncal 1248, Capital, el jueves 20 de setiembre de 1984 a las 12 horas el inmueble ubicado en la calle Cangallo 328|32 entre Reconquista y 25 de Mayo con entrada directa por el 332 que consta de un local de 534,44 mts.2 de superficie cubierta en planta baja y una superpuesta de 40,62 mts.2 lo que hace un total de 565,60 mts.2 y un sótano de 295,35 mts.2 lo que hace una superficie total de 860,41 mts.2 porcentual 31,26 %. Matrícula 14.732|1 N. C. Circ. 14. Sec. 1, Manzana 42, Parcela 3, partida 1953841; se trata de la unidad funcional Nº 1 y posee además tres baños para personal y vestuarios. Base: $a 35.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,50 por ciento. En dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado a los diez días de notificada la aprobación del remate (Art. 581 C.P.). Exhibición: Todos los días hábiles de 10 a 18 horas. A desocupar el día posterior a la subasta. Impuestos Municipales a fs. 40 y Obras Sanitarias a fs. 59. No adeuda expensas siendo la cuota de julio|84 $a 35.871. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Juan R. Garibotto, secretario.

$a 3.875 e. 7|9 Nº 13.515 v. 13|9|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SOUTHWOOD s|Quiebra" Expediente Nº 10.093; que los Martilleros Enrique R. Lanusse y Félix J. Astoul Bonorino, rematarán el día jueves 20 de setiembre de 1934, a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Arenales 2468|74 entre Larrea y Avda. Pueyrredón, que mide s|títulos: 9 04 metros de frente, 37,68 metros costado lado Oeste, 36,97 mts. costado lado Este y 9 metros de contra frente. Superficie: 335,92 metros cuadrados. "Ad-Corpus". Dentro del terreno existe una loza a nivel y subsuelo sin terminar. Existen planos aprobados Municipales para la construcción de cocheras, en el expediente, a disposición de los interesados. Nomenclatura: Circ. 19, Sec.: 11. Manzana: 5, Parcela 6. Base $a: 7.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se vende desocupado, pudiendo visitarse libremente por tratarse de un terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda O.S.N. $a 113.017,53 M.C.B.A. pesos argentinos 4.011,99.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 3.565 e. 7|9 Nº 13.645 v. 13|9|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en los autos "C.E.P. S.A.I.C.I.F.I. s|quiebra (incidente de subasta)" expediente 5912 que el martillero Miguel Pedro de Elizalde con domicilio en Sarmiento 215 P.B., Capital, rematará el martes 18 de setiembre de 1984, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital los bienes inventariados en autos a fs. 6672, y que comprenden: calderas, turbogeneradores, torno, 40 motores eléctricos de 2 a 150 cv. bombas de varios tipos, arrancadores estrella tipo triangular, reductores, ventiladores centrífugos, electroventiladores, tanques de varias medidas para depósito de combustibles, autoclaves, astilladores, conjunto de clasificación y transporte de astillas, reducciones, ciclones, torre de lavado, roscas, planta integral de sulfito, cocinadores, conjunto de agitación, espesadores de pasta, refinadores, filtro de lavaje, desintegrador de refilos etc., en lotes, con base. Seña: 30 % y comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo se deberá abonar antes del lunes 24 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las oficinas del martillero, en efectivo o cheque de radio céntrico. La exhibición de los bienes se efectuará los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en la planta de la fallida, ubicada en Baradero, Ruta 41 y río Baradero. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran previo pago total del precio, a partir del miércoles 25 de setiembre a las 12 horas. El desarme y traslado de los mismos será por cuenta del comprador, quien en el acto del remate dará el nombre y domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Alejandro Vázquez, secretario.

$a 1.612 e. 7|9 Nº 13.490 v. 10|9|84

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos SOSA, BENJAMIN c ABRAHAM, S. A. y otro s|ejecutivo, Exp. Nº 2.851, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 12 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 6 del 1º piso, de la finca en Propiedad Horizontal sita en Avda. Rivadavia 3557|59|61|63|67, con entrada común por el Nº 3561, entre las de Mario Bravo y Billinghurst, de Capital Federal, la que consta de 91,91 m2 de superficie propia, Porcentual 1,50 por ciento; 3 domitorios, living-comedor, baño, cocina, comedor de diario, habitación - baño y entrada de servicio, patio; todo en regular estado de mantenimiento. Línea telefónica instalada Nº 89-6145. — Ocupante: Sra. Emma Oreggioni conforme constatación de autos. — Deudas: O.S.N. fs. 312|13 $a 21.277,97 al 20|12|83; Impuesto Inmobiliario fs. 316 $a 991,69 al 27|12|83; Expensas Comunes fs. 309 al 31|12|83 $a 8.359; con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, al contado y mejor postor. — Base $a 44.874. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento en el acto del remate y dinero efectivo. — Exhibición: días 10 y 11 de setiembre de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de demandado y ocupante. Más informes oficina martillero, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 890, 7º p. M, al 41-7707. Lugar de remate y expediente judicial. Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 1.550 e. 7|9 Nº 13.640 v. 10|9|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos caratulados "PALERMO S.C.C.I. c| MUNDIPOL S.R.L. s|concurso especial". Expte. Nº 3.064, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 21 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río Cuarto 4536 y 4540, entre Enrique Ochoa y Romero, edificado en un lote de terreno designado con el Nº 25 de la manzana 19, al que está constituido por dos fracciones que en conjunto miden: 7,35 mts. de frente al N.O. sobre la calle Río Cuarto; 39,08 mts. en el N.E. lindando con lote 26; 38,74 mts. en el lado S.O. que limita con lote 24 y 7,33 mts. en el c|frente al S.E. que linda con fondos lote 5. — Superficie total: 285,01 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 2a. Secc. 34, Manzana 18, Parcela 6. — La propiedad consta de piso bajo, entrepiso y piso alto. El piso bajo dispone de 2 habitaciones grandes tipo galpón, una habitación intermedia, baño y cocina. El entrepiso tiene una habitación y en el piso alto hay 4 habitaciones y terraza. La deuda a O.S.N. al 22 de octubre de 1982 asciende a $a 350,72 y a Contribución Territorial al 20 de setiembre del mismo año, $a 110,80. — Base: $a 700.000. — Seña: 10 por ciento; Comisión 3 por ciento; Sellado de Ley: 5 por mil. — Días de exhibición: 19 y 20 de setiembre de 1984, de 15 a 17 horas. — El inmueble se entrega desocupado. Para el caso de optar el adquirente del bien por la escrituración del inmueble. — La misma se otorgará por el escribano que designe el acreedor Palermo S.C.C.I. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 4.805 e. 7|9 Nº 13.511 v. 13|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días: en el Expediente Nº 186.271,84 "CAMPESI JOSE RAMON c| PLOZA BERTA LIGIA s| Sumario - División condominio", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 14 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubica-

do en la calle Cuzco 191|93, entre Bynnon y Fco. de Biedma de la Capital Federal. Medidas: 8 mts. 15 cm. de fte. al O. por 31 mts. 81 cm de fondo, lindando por el fte. calle Cuzco, por el fondo con parte del Lote 8, por el N. con resto del mismo Lote, vendido al señor Valentín A. Devincenzi, y por el S. con otra fracción. O el mencionado Lote 9, vendido a Antonio Fusado, siendo sus pares medianeras. — Matrícula: 154243 - Nomenclatura catastral: Circunscripción Nº 1 - Sección 95 - Manzana: 7 - Parcela: 4. Se adeudan impuestos Municipales (fojas 34 - expediente) y O.S.N. (fojas 28|29 - Expediente) - Partida: 0012474). — Comodidades: Cuzco Nº 191, Local principal, con depósito, explotado por las partes con negocio de Santería. — Cuzco Nº 193: Local (venta de ropa y fantasías', alquilado al Sr. José Luis Milano con contrato al 1.2 85. Alquiler al mes de agosto de 1984 pesos argentinos 7.348,50, este local tiene baño. Planta baja, Cuzco 193: Departamento tipo casa; que consta de patio, living comedor, 2 ambientes, baño instalado y cocina, se halla totalmente desocupado. — Cuzco Nº 193: (Planta alta): Departamento que consta de: Living comedor a la calle, 1 dormitorio a la calle con placards, 1 dormitorio interno, que da a un patio, cocina y baño instalado y patio (ocupado por la demandada Berta Ligia Ploza). — Horario de visitas: Lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Base de venta pesos argentinos 223.296,94, correspondientes a tres veces el importe de la valuación fiscal de fojas (25). — Seña: 25 por ciento, Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil, al Sellado Fiscal del Boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — El secretario.

$a 2.294 e. 7|9 Nº 13.699 v. 10|9 84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "HUANCAYO S.A. FINANCIERA Contra PIAGGIO JORGE ALBERTO y Otra s| Ejecutivo" Expte. Nº 206.142, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 20 de setiembre de 1984 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado dentro del éjido del Tortugas Country Club, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., próximo al arroyo Garín, edificado en el lote Nº 78 de la Manzana N, con una superficie de 2.089,76 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. IX Sección G. Manz. 13; Parcela 6. Desocupado. Cuenta con casa de categoría compuesta de living con bar, comedor, 3 dormitorios; 2 baños principales; 1 suite con dormitorio, vestier y baño compartimentado en tres sectores; pasillo de circulación; cocina; comedor de diario; lavadero; pieza y baño de servicio; garaje para dos coches; terrazas a su alrededor; piscina; vestuario con toilette; parrilla de material; parque; calefacción central con caldera a gas. Cuenta además con 2 líneas telefónicas una externa Nº 0320-91639 y una interna Nº 91262 int. 78. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 12.568.641.72. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de la martillera sobre bancos de esta plaza. Según constancias en autos conforme al reglamento del Tortugas Country Club, corresponde que se abone una tasa de transferencia de $a 70 por metro cuadrado de terreno y de $a 200 por metro cuadrado de superficie cubierta, en total $a 416.230, valores que se reajustarán en el mes de setiembre de 1984. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Se exhibe los días sábado 8, domingo 9, sábado 15, domingo 16, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de setiembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1984. — Juan T. Battini Vidal, Secretario.

$a 2.170 e. 7|9 Nº 13.509 v. 10|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "HUANCAYO S.A. FINANCIERA Contra EL ANDALUZ S.A. Ejecutivo", Expte. Nº 203.143, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 20 de setiembre de 1984 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y además adherido al suelo, ubicado dentro del éjido del Tortugas Country Club, en el Cuartel IX del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, como el lote 8 de la Manzana 52, con una superficie de 3.482,57 m2. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Sección G, Manz. 52, Parc. 8. Desocupado. Cuenta con amplio parque arbolado con piscina y dos edificaciones: Un chalet con galería techada; hall de entrada; living con hogar a leña; comedor; escritorio; pasillo de circulación; dormitorio; baño y cocina; parrilla de material que une con otra edificación con dos dormitorios; baño, cuarto de herramientas y otro baño. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 7.161.713,01. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de la martillera sobre bancos de esta plaza. Según constancias en autos conforme al Reglamento del Tortugas Country Club, corresponde que se abone una tasa de transferencia de $a 50 por metro cuadrado de terreno y $a 630 por metro cuadrado de superficie cubierta, en total $a 268.600 valores que se reajustarán en el mes de julio de 1984. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Se exhibe los siguientes días: sábado 8, domingo 9, sábado 15, domingo 16, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de setiembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1984. — Juan T. Battini Vidal, Secretario.

$a 2.046 e. 7|9 Nº 13.508 v. 10|9|84

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. CALLE LEANDRO N. ALEM 185|89, ESQ. GUEMES 3|21|27|31 c|SERRA MARIA E. s|ejecutivo-expensas Expedientes Nº 149.287|83", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 20 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital: un departamento señalado como entidad funcional o subparcela 130, identificado departamento 2, que forma parte del inmueble situado en el 19º piso e integrado por el polígono 19-02 y cuyo edificio se halla ubicado en la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Leandro N. Alem 185|189, esquina Güemes 3|21|27|31. — Nomenclatura catastral: C. II, S.A., M. 25, P. 16, Sub. P. 130. — Superficie total: 25.13 mts. 2. — Porcentual: Cero con setenta diez milésimos por ciento. A fs. 115 adeuda impuesto inmobiliario hasta el 23|11|83 por la suma de $a 4?4 48 sujeto a reajuste. A fs. 114 no registra deudas por Servicios Sanitarios Provinciales. Se encuentra ocupado por la Sra. María Elena Silva de Serra y su hijo Humberto Horacio Serra en calidad de propietarios, según mandamiento de constatación agregado a fs. 149. — Base: $a 24.?90. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Todo en dinero efectivo. Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la capital federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — Carlos E. Antonielli, secretario.

$a 1.302 e.7|9 Nº 13.646 v.10|9|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JORGE NEWBERY 2594 c|MARISCAL, MANUEL A. y otros s|cobro de expensas", Expediente Nº 133.138, que el martillero José Gruz, rematará el día 17 de setiembre de 1984, a las 12 horas en Talcahuano 479; Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 11 del quinto piso "A"; la Unidad Complementaria Nº III ubicado en la azotea (baulera) todo en conjunto del inmueble ubicado en Jorge Newbery 2584 esquina Ciudad de La Paz de esta Capital Federal. Las Unidades cuentan con las siguientes superficies propias Unidad Funcional 107,23 Mc. porcentual 7,21 %; Unidad Complementaria Nº III, 1.79 Mc. Total 109,02 Mc. El departamento tiene dos entradas y consta de living-comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios (dos vista a la calle y otro vista interior), todos con placards. Ante baño y baño, y cocina completa; lavadero; habitación y baño de servicio; teléfono. Muy luminoso y en buen estado. Muy buen edificio y de jerarquía. Se entrega todo desocupado. Días de visitas: días 10, 11, 12, 13, y 14 de setiembre de 13 a 15 horas. — Base: $a 93.483,62; Seña: 20 por ciento; Comisión: 3 por ciento; sellado: 5 por mil. Todo al contado y efectivo. Total adeuda según constancia de autos por expensas comunes pesos argentinos 93.483,62; Impuestos Municipales $a 1.450.50 al 6|12|83; Obras Sanitarias $a 2.185,60 al 6|12|83; Expensas mes de julio|84 $a 1.810. — El comprador deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio en Capital Federal. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 1984.

Certifico: que la publicación de edictos ha sido ordenada por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, agosto 16 de 1984.— Beatriz P. M. Baratini Deutsch de Canterio, secretaria.

$a 1.736 e.7|9 Nº 13.512 v.10|9|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en el juicio: SANTA MARIA DE PRIETO EMILIA ARGENTINA y otros c|PEREL RAUL NORBERTO s|ejecutivo cobro de alquileres Expediente Nº 179.485, comunica que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 20 de setiembre de 1984 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad "K" del piso 5º de la calle Bulnes 2015 de Capital Federal, superficie 74,98 mts. 2, porcentual 6,77 por ciento. — Tiene las siguientes deudas: fs. 75 Obras Sanitarias del 9|6|78 al 9|8|83 $a 5.968 82 a fs. 73 Municipales de 1980 a 3ra. de 1982 $a 154 01 y fs. 161 vta. por expensas al 13|8|84 $a 16.029 y por julio le corresponde abonar $a 2.914. Según constatación de fs. 199, está ocupado por el Sr. Heriberto Blanco como inquilino, el estado del mismo es bueno y se compone de living comedor, dormitorios, baño principal, baño chico y cocina. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 15.742 96; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado de ley. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires agosto 24 de 1984. — Virginia Simari de Landó secretaria.

$a 1.116 e.7|9 Nº 13.643 v.10|9|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 comunica por 2 (dos) días en autos "JOSE REGO S.A. c|FIGUERO HECTOR y otro - Ejecutivo Prendario" (Expediente 2?4693|82), que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º "G", Cap.), rematará el martes 25 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en Av. La Plata 1510, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Modelo Jeep T1000 modelo año 1972 tipo pick up, motor marca Tornado Nº 709313, chassis marca Jeep Nº 121-03637, patente número C-503.523, con deterioros en pintura, sin rueda de auxilio ni batería, no pudiéndose constatar su estado de funcionamiento. Base: $a 2.250 al contado y al mejor postor. Comisión: 8%. Sellado: 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. Según constancias de fs. 69, al 30|9|83, registra deuda de patente año 1982 por pesos argentinos 83.62. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. María Blanca Noodt Taquela, Secretaria.

$a 992 e. 7|9 Nº 13.726 v. 10|9|84

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos: "BULL ARGENTINA S.A.C.I. c|CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. s|Ejecución Prendaria" (Expte Nº 39.102|82) que el día 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en Posadas 1231|57, Cap. Fed., la Firma martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y al mejor postor: "un Procesador central 61DPS marca Cii Honeywell Bull Nº XBE VII 02243, teclado para consola CPF 1625 Nº XBEV 1202243, 32K Memoria Adicional DCF 1612 Nº XSODBC 62916, subsistema diskette DDUO55 Nº XSODBD 28.694, adaptador sincrónico DCF 1615 Nº SPI 05798, adaptador discos MSA 1620 Nº XSODCF 08013 unidad discos MSU 0333 Nº XSOSPI 05867, adaptador CPA 1624 S|N Impresora PRU 0615?00 LM cinturón impresión PRB 2.503, terminal DTU 7172, monitor DTF 7144, teclado DTF 7136, unidad grabadora KDU 7280, teclado KBU 7201, teclado combinado KBU 7201, control formato KDF 7226 y juego carateres KDF 7295, como accesorios completamente equipada con todos los elementos necesarios para su buen y normal funcionamiento". Base: $a 5.047.772,30. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 0 5%. Pagaderas en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. El equipo podrá ser revisado previa concertación de cita con la firma martillera (Posadas 1245, P.B., Tel. 22-7800|1668), de lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas, en Carlos Pellegrini 1369, piso 10º, Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. Cristian S Abritta, Secretario.

$a 2.232 e. 7|9 Nº 58.923 v. 11|9|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "CONTI, JUAN JOSE c|HAIK, CARLOS A. y otra s|desalojo", Expediente 31.050, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 14 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Un televisor Talent, color, sin número a la vista; una máquina de coser eléctrica marca Necchi, con mueble de madera; una radio portátil de mesa marca Taliant dual sin número a la vista. Los bienes se podrán ver el mismo día de la subasta, a partir de las 9 horas, en el lugar donde se efectúa la misma. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% Todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984. Francisco J. de Antueno, Secretario.

$a 682 e. 7|9 Nº 13.516 v. 10|9|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 (Talcahuano 550, 6º, Cap. Fed.), cita y emplaza a DUTGARDA DE LUQUE de BRIANES a estar a derecho y contestar demanda dentro del término de 10 días en autos "Rovegno, Agustín E. A. c|De Luque de Brianes, Dutgarda s|Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarse en autos al Sr Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 496 e. 6|9 Nº 58.845 v. 7|9|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CARMEN ENRIQUETA DALLORSO DE FAVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 310 e. 5|9 Nº 10.952 v. 7|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|8 al 21|8|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER QUATTRONE de de MARTINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 31 de 1984.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 310 e. 5|9 Nº 57.266 v. 7|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|8|84 al 10|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25 a cargo del Dr. Juan Carlos Dupuis, Secretaría Nº 49, sitos en Talcahuano 550, Capital Federal, cita y emplaza a Rafael Elaro De Castro a comparecer y tomar intervención en autos SUAREZ DE CASTRO MARIA C. c|DE CASTRO RAFAEL E. s|pérdida patria potestad, dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Carlos H. Peuriot Bouche, secretario.

$a 496 e. 6|9 Nº 13.435 v. 7|9,84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL GABINO BOUZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.974 v. 7|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace sa-